



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DX - N° 142
CORDOBA, (R.A.) LUNES 30 DE JULIO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Orden Juez 43° Nom. C.C. en "Oficio de Ley N° 22172 del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10 Secretaría 20 de la Ciudad de Buenos Aires en autos: Ragusa Ernesto c/ Gastaldi de Cuestas Garzón Liliana del Camen s/ Ejecutivo Exp. 587112/36" Mart. Juan Carlos R Aranguren Mat. 01-00027, dom. Av. Chacabuco 371, 1° P. "E" rematará en Sala de Remates sita en Arturo M. Bas N° 262, de la ciudad de Córdoba el día 31 de Julio de 2007 a las 11:00 hs., Inmueble Matrícula Nro. 235.809 (11) Capital, inscripto a nombre de la demandada, sito en calle Blamey Lafore N° 2084, B° Rosedal, designado Lote Doce Manz "F" Sup. 325 mts.2. Condiciones: base \$ 22.155, dinero de contado al mejor postor, comprador abona el 30% del valor de su compra, con más la comisión de ley del martillero. Saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento. Postura mínima \$ 500. El comprador en comisión deberá denunciar en el acto de la subasta el nombre y el domicilio del comitente, ratificación en 5 días (art. 586 CPC). Títulos: art. 599 CPC, Gravámenes: los de autos. Mejoras: 4 dorm., living-comedor, cocina-comedor, 2 baño, garage, patio. Ocupado por inquilinos. Informes: Martillero Juan C. Ramón Aranguren 0351-155579303 / 156201468 / 4219033. Exhibición: días lunes 30 y viernes 27 de Julio de 2007 de 16 a 17.30 hs. Of. 27/07/2007.-

2 días - 15232 - 31/07/2007 - \$ 108.-

O/Juez 24° C.C., autos "Solari Rubén Rodolfo c/ Oliva Mónica del Valle - Ejecución Prendaria - Cuerpo de Ejecución de Sentencia" Expte. 1135689/36, Mart. Viviana Artaza MP 01-796, Dom. Belgrano 75 - 6°, Cba. Rematará el día 01/08/07 a las 10.30 hs., Sala de Remates T.S.J. (Arturo M. Bas 262) Automotor Renault 19 RL Diesel 1997 - Dominio BDA297, Motor AA37475, Chasis Renault 8A1L534LZTS009153 propiedad Oliva Mónica del Valle Sin Base, Posturas \$ 200. Condiciones: Mejor Postor, dinero de contado en el acto 20%, del precio de compra, como seña y a cuenta del precio total, más com. Ley del martillero (10%). Saldo aprobación. Compra en comisión: manifestar nombre, documento y domicilio del comitente. Ratificación 5 días. Exhibición: PJE Agustín Pérez 98 - Cofico Días: 30/07 y 31/07 de 14 a 17 hs. Informes a la martillera: T. 155-406919. Fdo. Dra. Mariana Molina de Mur - Secretaria. Of. 26/07/07.-

3 días - 15226 - 1/08/2007 - \$ 99.-

RIO SEGUNDO - O. Juez C.C.C. y Flia. Río

Segundo, en autos "Municipalidad de Laguna Larga c/ Petrona Villagra - Ejecutivo", M. Judicial Silvia Peralta Pavón MP 01-682, dom. Julio A. Roca 891 - Río II, rematará 14/08/07 10 hs. sede del Juzgado Río II, lote baldío ubic. en calle Córdoba entre San Luis y Río IV en Laguna Larga, Dpto. Río II designado como Lote 34 de la Mz G mide 10,10 x 27,15 mts. sup. 274,21m2. N° Cta. 270612108801, inscripto a la Matrícula 914734. Condiciones: din. cont. mejor postor, Base \$ 1.096, post. mín. \$ 200, acto abona 20% más com. ley mart. 5%, saldo a la aprob., actor eximido, compra en comisión identificar comitente que se ratificará en 3 días. Notifíquese de la subasta a la demandada Sra. Petrona Villagra. Informes: Te. 03573-15694653 y en la Munic. Laguna Larga, Oficina, 24 de Julio de 2007.-

N° 15231 - \$ 27.-

Orden Juez C.C. 51° Nom. en "Fernández Julián, Ordinario N° Exp. 499245/36" Mart. Ezequiel Tomás Arrambide Mat 01-1651 rematará en Sala de Remates sita en Arturo M. Bas N° 262, de la ciudad de Córdoba el día 31 de Julio de 2007 a las 10.00 hs., Bienes Muebles 1) Cuadro en Oleo Autor Luigi Zago (1 mt. X 0,80 cm aprox.) c/ marco madera dorado - año 1951 - Desc. Montaña, 12 troncos talados y una persona con cabra; 2) Computadora IBM DWO 1287, Tecl. Power 2; 3) Impresora Epson LX810; 4) Monitor T.L.R. y 5) Televisor Philips 25' aprox c/ control remoto. Condiciones: Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el importe íntegro de su compra con más la comisión de ley del Martillero. Compra en Comisión Art. 586 CPC, Postura Mínima \$ 10 Informes: Martillero / Dom. Laprida 234 - 156201468 - 4229510 Exhibición: días Lunes 30 y Viernes 27 de Julio de 2007 de 16 a 17.30 hs. Calle Laprida 234. Cba. 26/07/2007.-

2 días - 15233 - 31/07/2007 - \$ 78.-

Orden Sr. Juez de Cámara del Trabajo, Sala 4ta., Dr. Henry Francisco Mischis, Sec. Let. Cám. Dr. Romero. Autos: "Banegas José Roberto c/ Luque Guillermo y Otros - Ordinario" Expte. N° 52421/37, el Martillero Juan A. Albera, MP. 1-1024, domiciliado en calle Duarte Quiros N° 545, 2do. Piso, Oficina "T", Cba. rematará: día 31/7/2007 a las 12 hs. o el primero día hábil siguiente a la misma hora en la Sala de Audiencia del Tribunal, sito en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, primer piso, Córdoba, en el estado visto en que se encuentra: un automotor, dominio CMO-111, marca Renault, Modelo Express RN, año 1998, Chasis N° 9 U 5 F 4 0 R P 5 W N 4 9 0 8 9 1, m o t o r N° F8QB682C032841, tipo furgoneta, inscripto a nombre de Luque José Eduardo. Condiciones:

sin base, dinero de contado, debiendo abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento del importe total del precio, más comisión de ley (10%) al martillero, saldo con la aprobación de la misma. Post. Mín. \$ 200.- Compra en comisión: el comprador deberá denunciar en el acto de la subasta el nombre, domicilio y documento de identidad del comitente, quién dentro de los cinco días de realizado el acto deberá ratificar la compra por ante el Tribunal, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado - Art. 586 C.P.C.C. Exhibición: Callao N°1243 B° Acosta, días 27 y 30 de Julio de 15,00 a 17,30 hs. Inf. Al Martillero Tel. 0351-153278981. Oficina, 24 de Julio de 2007. Luis Fernando Romero - Sec.

2 días - 14735 - 31/7/2007 - s/c.

O. Juez 6° CC "Colliva María Angélica - Declar. de Herederos" (Ex. 536650/36)", Mart. Gatti, 01-553, dom. Gral Paz 81 P. 7, Of. 8, rem. 1/8/2007, 10 hs. Sala Rtes. TSJ (A. M. Bas 262), inmueble en Artigas 375, Dpto. 2, B° Alberdi, Dto. Capital, Sup. 89,20 ms2, insc. RGP, D° 3533, F° 4570, T° 19A° 53 a nombr. causante, ocupado por heredera y flia. consta de living-com., patio de luz, pasillo distr. 2 dorm., baño, cocina, patio c/ asador y lavadero, escalera a terraza. Cond.: base \$ 8.999.- mejor postor, din. cdo., compr. deberá const. domic. y abonar 20 % pcio y comis. mart. (3%) saldo aprob. Post. Mín. \$ 100.- Cpra. Comis.: procede (Art. 586 del CPC). Tít.: Art. 599 CPC. Grav.: surgen de autos. Inf. Mart. 0351-4246323. Exhibición: 30 y 31/7 16 a 18 hs. interesados concurrir con DNI. Ed.: "Lvdl". Of. 24/7/2007. Ricardo G. Monfarrel - Sec.

3 días - 15167 - 1/8/2007 - \$ 72.-

AUDIENCIAS

La Sala Novena de la Excma. Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, Sec. 18 en autos "Montivero Jorge Martín c/ Palacios Graciela y Otros Ordinario - Otros, cita y emplaza a los Sres. Graciela Haydee Palacios, Marcelo Luciano Ceja y La Bambolina SRL, para que en el término de diez días de la última publicación (Art. 22 3° Párrafo Ley 7987) comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley y asimismo comparezcan a la audiencia de vista de la causa designada para el día 9 de Agosto del año 2007 a las 09,00hs. bajo apercibimientos de ley (Ley 7987 Art. 57). Cítese a los absolventes bajo los apercibimiento de ley (Art. 222 y 225 del CPCC y Art. 22 última parte de la Ley 7987 respectivamente). Atento lo preceptuado por el art. 15 2º parte de la ley 7987 se hace saber a las partes que deberán colaborar en el diligenciamiento de la prueba, a cuyo fin se los autoriza a que confeccionen, firmen y diligencien la cédula de citación a los testigos por ellas propuestos, en los domicilios debidamente actualizados, debiendo acreditar las

notificaciones antes de la audiencia, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos Art. 41 Ley 7987. Fdo.: Hugo F. Leonelli - Vocal. Gustavo H. Hadrowa - Sec.

5 días - 15116 - 3/8/2007 - \$ 66,50.-

INSCRIPCIONES

La Sra. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Com, Conc, Flia, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, comunica que con fecha 12/03/2003 David Maximiliano Bollati, DNI 28.882.682, argentino, con domicilio real en calle Corrientes 230 de Las Varillas, en autos BOLATTI DAVID MAXIMILIANO - Solicita Inscripción Martillero, ha solicitado su inscripción en el Registro Publico de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Publico. Dr. Emilio Yupar - Sec. Las Varillas, 8/6/2007.

3 días - 12372 - 1/8/2007 - \$ 30.-

Por orden del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 33° Nom., Concurso y Sociedades N° 6 de la ciudad de Córdoba, se hace saber que el Sr. Guillermo Marcelo Roca, DNI. 26.672.033, domiciliado en calle Lagrange N° 5763, de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor Público en autos, "Roca, Guillermo Marcelo - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. N° 1258936/36. Dra. Carta de Cara, Delia Inés Rita - Juez. Dr. Beltramone, Hugo Horacio - Sec. Oficina, 25/7/2007.

3 días - 15137 - 1/8/2007 - \$ 30.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en los autos caratulados Reyna Alba Rosa - Declaratoria de Herederos cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBA ROSA REYNA por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Dr. Mario A. Maujo - Sec. Of. Abril de 2007.

5 días - 14920 - 3/8/2007 - \$ 34.50.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ENRIQUE EDUARDO GUTIERREZ para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Gutiérrez, Enrique Eduardo - Declaratoria de Herederos". Fdo.: Dr. Alberto Domenech - Juez y Pablo Menna - Sec.

5 días - 14542- 3/8/2007 - \$ 34,50

El Juez de 1ra. Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE MUÑOZ en autos caratulados "Muñoz José - Testamentario - Expte. N° 1277822/36", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de Junio de 2007. Fdo.: Romero María Alejandra - Sec.

5 días - 14732 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO - Por orden de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, en los autos caratulados "Giménez María - Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. MARIA GIMÉNEZ, DNI. 3.415.284 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Silvana Ravetti de Irico - Sec. Río Cuarto, 2 de Julio de 2007.

5 días - 14727 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO - Por orden de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. José A. Peralta, en los autos caratulados "Feliciani Vda. de Gazzera Ida Herminia - Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. IDA HERMINIA FELICIANI Vda. de GAZZERA, LC. 7.778.826 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. M. Laura Luque Videla - Sec. Río Cuarto, 2 de Julio de 2007.

5 días - 14726 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de FRANCISCO TELMO CASTELLANO para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Castellano, Francisco Telmo - Declaratoria de Herederos", Dra. Susana Piñán - Sec. Oficina, Mayo de 2007.

5 días - 14460 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de EMILIA JULIA OVIEDO para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Oviedo Emilia Julia - Declaratoria de Herederos", Dra. Susana Piñán - Sec. Oficina, Mayo de 2007.

5 días - 14459 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de SEGUNDA DOLORES DEHEZA de OVIEDO o DOLORES DEHEZA para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Deheza de Oviedo, Segunda

Dolores o Deheza, Dolores - Declaratoria de Herederos", Dra. Susana Piñán - Sec. Oficina, Mayo de 2007.

5 días - 14458 - 3/8/2007 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Concil., y Flia. de 1ra. Nom. de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ANGEL BULGARELLI y MARIA CAMILA TOSSI en los autos caratulados "Bulgarelli, José Angel y Tossi, María Camila - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 22 de Junio de 2007. Víctor Miguel Cemborain - Juez. Hernán Carranza - Pro-Sec.

5 días - 14493 - 3/8/2007 - \$ 34,50

MARCOS JUÁREZ - El señor Juez de 1ra. Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DALMACIO CARLOS ACOSTA, ROSAANGELINA CAPITANI y ABEL ALFREDO ACOSTA por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Gustavo Adel Bonichelli - Sec. Oficina, 5 de Julio de 2007.

5 días - 14498 - 3/8/2007 - \$ 34,50

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com. y de Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 3, Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. MARIO HUGO o HUGO MARIO GALLARDO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "Gallardo Mario Hugo o Hugo Mario - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Juez. Dr. Rodolfo Mario Alvarez. Sec. Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti. Villa Dolores, 5 de Julio de 2007.

5 días - 14719 - 3/8/2007 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREYRA y/o PEREYRA de CASTRO ANALORETA en los autos caratulados "Pereyra y/o Pereyra de Castro Ana Loreta - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1290972/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de Julio de 2007. Dra. Monay de Lattanzi Elsa Haidee - Sec.

5 días - 14543 - 3/8/2007 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ELISA BRESCIANO en los autos caratulados "Bresciano María Elisa - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1292655/36), por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., Julio 20 de 2007. Fdo.: Nora Cristina Azar de Ruiz Pereyra - Sec.

5 días - 14546 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VELEZ ANGEL SINIVALDO y PURAROSADE LAS MERCEDES MARTINEZ en autos caratulados "Vélez Angel Sinivaldo y Pura Rosa de las Mercedes Martínez - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el

término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 21 de Junio de 2007. Juez. Dr. Rafael Garzón. Sec. Edgardo R. Battagliero.

5 días - 14555 - 3/8/2007 - \$ 34,50

HUINCA RENANCO - La Srta. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARGARITA SILVIA VEGA en autos caratulados "Vega Margarita Silvia s/ Declaratoria de Herederos", (Expte. V-06-2007) por veinte días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, Huinca Renancó, 3 de Julio de 2007. Nora Graciela Cravero - Sec.

5 días - 14573 - 3/8/2007 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEODOCIO GOMEZ en autos caratulados "Gómez Teodocio - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1184131/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de Mayo de 2007. Sec. García de Soler Elvira.

5 días - 14558 - 3/8/2007 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ESTHER JOSEFINA o MARIA DELIA o DELIA o MARIA DIAZ y JUAN JOSE ISIDRO o JUAN JOSE YSIDRO o JUAN JOSE o JUAN VAZQUEZ en autos caratulados "Díaz María Esther Josefina o María Delia o Delia o María - Vázquez Juan José Isidro - Decl. de Hered. - Expte. N° 1033901/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de Marzo de 2007. Sec. Ana Eloisa Montes.

5 días - 14565 - 3/8/2007 - \$ 34,50

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ra. Instancia Unica Nominación en lo Civil y Comercial de Conciliación y Familia, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IGNACIO ORTA DIAZ L.E. N° 2.964.579 y LEANDRA ALBALC. N° 7.789.891 por el término de veinte días posteriores a la publicación de edictos en autos caratulados "Orta Díaz, Ignacio y Alba, Leandra - Declaratoria de Herederos" todo bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 4 de Julio de 2007. Fdo.: Dr. Alejandro Daniel Reyes - Sec.

5 días - 14488 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos caratulados "Marino Salvador y Pabla Lidia Ponce - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes SALVADOR MARINO L.C. 2.945.295 y PABLA LIDIA PONCE, DNI. 7.781.216, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Sec. Dra. María Gabriela Aramburu. Río Cuarto, 5 de Julio de 2007.

5 días - 14536 - 3/8/2007 - \$ 34,50

JESÚS MARIA - El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAMON MARCIAL FLORES, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Flores Ramón Marcial - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 20 de Julio de 2007. Fdo.: Ignacio Torres Funes, Juez. María Andrea Scarafia de Chalub - Sec.

5 días - 14526 - 3/8/2007 - \$ 34,50

HUINCA RENANCO - La Srta. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos y acreedores de SEGUNDA ELVIRA GILARDI en autos caratulados "Gilardi Segunda Elvira s/ Declaratoria de Herederos", (Expte. G-16-2007) por veinte días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, Huinca Renancó, 2 de Julio de 2007. Nora Graciela Cravero - Sec.

5 días - 14572 - 3/8/2007 - \$ 34,50

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados "Bustamante, Cornelio Emilio - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "B" - N° 17 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. MARIA ESPERANZA CAMPOS y/o ESPERANZA CAMPOS para que, en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 15 de Junio de 2007. Fdo.: Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. Ana Rosa Zeller - Sec.

5 días - 14717 - 3/8/2007 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Alaniz José Nieves - Declaratoria de Herederos", (Expte. Nro. 1188927/36), cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JOSE NIEVES ALANIZ (DNI. 2.966.260) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sec. Dra. María de las Mercedes Villa. Cba., 20 de Julio de 2007.

5 días - 14606 - 3/8/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial y 3ra. Nominación Sec. N° 5, con asiento en la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "Arnaudo Dora Magdalena - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARNAUDO DORA MAGDALENA y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 5 de Julio de 2007. Fdo.: Dra. Nora Carignano - Sec.

5 días - 14636 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría a cargo del Dr. Edgardo Battagliero, en los autos "Storello Nicolás y Teresa Eulalia Lang - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes NICOLAS STORELLO y TERESA EULALIA LANG, sino hubiesen sido llamadas anteriormente con motivo de las medidas preventivas, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo

apercibimiento de ley. Oficina, 25 de Junio de 2007. Edgardo R. Battagliero - Sec.

5 días - 14629 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO TERCERO. El Juzgado de 1ra. Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría a cargo del Dr. Edgardo Battagliero, en los autos "García Héctor Victorio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HECTOR VICTORIO GARCIA, sino hubiesen sido llamadas anteriormente con motivo de las medidas preventivas, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 25 de Junio de 2007. Edgardo R. Battagliero - Sec.

5 días - 14628 - 3/8/2007 - \$ 34,50

JESÚS MARIA - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaría de la Dra. María S. de Chalub, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la extinta JUANA ESTER MOYANO en especial a herederos y acreedores, por un plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, Julio 6 de 2007. Dra. María S. de Chalub - Sec.

5 días - 14610 - 3/8/2007 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores de CARMEN HIPÓLITA MATULICH para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Matulich Carmen Hipólita - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, Julio de 2007. Dra. Elisa B. Molina Torres - Sec.

5 días - 14652 - 3/8/2007 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores de DOMINGO CARNEVALE y HENRI HARRY CARNEVALE para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Carnevale Domingo y Henri Harry Carnevale - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, Julio de 2007. Dra. Elisa B. Molina Torres - Sec.

5 días - 14653 - 3/8/2007 - \$ 34,50

VILLA MARIA - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Villa María (Cba.), Dra. Ana María Bonadero de Barberis cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MARIA LUISA MARTELLONO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en los autos caratulados "Martellono, María Luisa - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Villa María, 6 de Junio de 2007. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez. Dra. Nora Lis Gómez - Pro-Sec. Letrada.

5 días - 14744 - 3/8/2007 - \$ 34,50

VILLA MARIA - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Villa María (Cba.), Dra. Ana María Bonadero de Barberis cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MARIA AURORA NAVARRO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y

tomar la correspondiente participación, en los autos caratulados "Navarro María Aurora - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Villa María, 28 de Junio de 2007. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez. Dra. María Luján Medina - Pro-Sec. Letrada.

5 días - 14745 - 3/8/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALAS, ROGELIO y ARMAN o HARMAN, MARIA o MARIA HORTENCIA o MARIA HORTENSIA en autos caratulados: "Salas, Rogelio - Arman o Harman, María o María Hortencia o María Hortensia, Declaratoria de Herederos" - Expte. 1292417/36, Cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 24 de Julio de 2007. Dra. María E. Olariaga de Masuelli - Sec.

5 días - 14750 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. CARLOS JULIO ARGUELLO y MARIA RAMONA ESCALANTE en los autos caratulados "Argüello Carlos Julio y Otra - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rafael Garzón - Juez. Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria - Sec. Río Tercero, 28 de Junio de 2007.

5 días - 14756 - 3/8/2007 - \$ 34,50

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados "Sarría Luis María - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LUIS MARIA SARRIA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez. María de los Angeles Díaz de Francisetti - Sec. La Carlota, 24 de Julio de 2007.

5 días - 14757 - 3/8/2007 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIRES AMALIA NORA - MILLICAY SALOMÓN BERNARDO en los autos caratulados "Pieres Amalia Nora - Millicay Salomón Bernardo - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 1280702/36 - Cuerpo Uno, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 24 de Julio de 2007. Dra. Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 14754 - 3/8/2007 - \$ 34,50

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARRIONUEVO, NORMA BEATRIZ en los autos caratulados "Barrionuevo, Norma Beatriz - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 27 de Junio de 2007. Mario G. Boscatto - Sec.

5 días - 14748 - 3/8/2007 - \$ 34,50

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia

y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRESPO, LUIS y CARLE, SILA SERGIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Crespo, Luis y Carle, Sila Sergia - Declaratoria de Herederos". Villa María, 26 de Junio de 2007. Fdo.: Víctor Adrián Navello - Juez. Julio Mariano López - Pro-Sec.

5 días - 14749 - 3/8/2007 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 40° Nominación Civil y Comercial en autos "Deluchi Francisco Pedro - Declaratoria de Herederos" 1126269/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la herencia de PEDRO FRANCISCO DELUCHI por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 26/4/2007. Fdo.: Alberto Julio Mayda - Juez. Alejandra Inés Carroll de Monguillot - Sec.

5 días - 14753 - 3/8/2007 - \$ 34,50

DEAN FUNES - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los señores MARIA CANDELARIA FIGUEROA y SALAZAR o ZALAZAR JUAN REGINO o REGINO en los autos caratulados: "Salazar o Zalazar Regino o Juan Regino y Otra - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 3 de Julio de 2007. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Dra. María Elvira Casal - Sec.

5 días - 14751 - 3/8/2007 - \$ 34,50

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 16° Nominación, de esta ciudad de Córdoba, Dra. Victoria María Tagle, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR IVAN BERGESSIO MAURADELIATORRES, en los autos caratulados: Bergessio Oscar Iván - Torres Maura Delia - Declaratoria de Herederos", Expte. 1289395/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Victoria María Tagle - Juez. Dra. Raquel Menvielle de Suppia Raquel - Sec. Cba. 26 de Junio de 2007.

5 días - 14789 - 3/8/2007 - \$ 34,50

La señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. María Mónica Puga de Juncos, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Alonso de Márquez, en los autos caratulados "Castellano, Juan Carmen - Declaratoria de Herederos (Expte. 1140307/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN CARMEN CASTELLANO L.E. N° 6.380.310, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24 de Julio de 2007.

5 días - 14778 - 3/8/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ALICIA BEATRIZ CAGNOLO en autos caratulados "Cagnolo Alicia Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1286924/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 24 de Julio de 2007.

Fdo.: Dra. Sylvia Elena Lines - Juez. Dr. Claudio Perona - Sec.

5 días - 14774 - 3/8/2007 - \$ 34,50

VILLA CARLOS PAZ - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría Dr. Boscatto, en los autos "Barboza, María Claudina - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MARIA CLAUDINA BARBOZA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 21 de Junio de 2007. Fdo.: Dr. Germán Almeida - Juez. Dr. Mario Boscatto - Sec.

5 días - 14779 - 3/8/2007 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 50° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VÍCTOR o VICTORIANO CUETO o CUETO GARCIA o DEL CUETO, RAMON CUETOMUÑIZ, CONCEPCIÓN CUETOMUÑIZ y AGAPITA CUETO MUÑIZ en los autos caratulados "Cueto o Cueto García o Del Cueto, Víctor o Victoriano - Cueto Muñiz, Ramón - Cueto Muñiz, Concepción - Cueto Muñiz, Agapita s/ Declaratoria de Herederos - Expte. Nro. 1280449/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Cba., 24 de Julio de 2007. Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri - Juez. Dra. Alicia Susana Prieto - Sec.

5 días - 14781 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4 Dra. Silvana Ravetti de Iríco, en autos caratulados "Viale Simón Pedro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante SIMON PEDRO VIALE L.E. 2.954.715 para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 20 de Julio de 2007. Fdo.: Dra. Silvana Ravetti de Iríco - Sec.

5 días - 14759 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE HIPÓLITO PAULINO FUENTES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Fuentes José Hipólito Paulino - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 24 de Julio de 2007. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier - Juez. Dra. Verónica Stuart - Sec.

5 días - 14773 - 3/8/2007 - \$ 34,50

DEAN FUNES - El Sr. Juez Civil Com. Con. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1 en los autos caratulados "FUENTES JOSEFINA - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la causante por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, Junio de 2007. Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez -

Sec. Of. 19/6/2007.

5 días - 14790 - 3/8/2007 - \$ 34,50

El Señor Juez de Primera Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial Fernando Eduardo Rubiolo de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los fines quedados al fallecimiento de la causante IRMA DEL CARMEN RASGIDO, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "Rasgido Irma del Carmen - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 1289892/36, Iniciado el 05/06/07. Córdoba, 04 de Julio de 2007. Fdo: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo (Juez)- Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez, Secretaria

5 días - 14147 - 3/8/2007 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero Secretaria Nro. 2 en autos "Capettini María Rosa o María Rosa Cappettini o María R. Capettini o María R. Cappettini - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. MARIA ROSA CAPETTINI o MARIA ROSA CAPETTINI o MARIA R. CAPETTINI o MARIA R. CAPETTINI M.I. 7.770.756 y todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Oficina, de Julio de 2007.

5 días - 14007 - 3/8/2007 - \$ 34,50.

LABOULAYE - Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaria Única, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ, ERNESTO MIGUEL para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a juicio en autos: "González, Ernesto Miguel - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Pablo Alfonso Cabral- Juez Dr. Alejandro Daniel Reyes- Secretario. Ofic.. 25 de Junio de 2007.

5 días - 14141 - 3/8/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos de BONET MARIO OSCAR, en los autos caratulados "Bonet Mario Oscar - Declaratoria de Herederos Expte. 1295545/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel -Juez. Dra. Patricia Licori de Ledesma - Secretaria. Cba., 02 de Julio de 2007.

5 días - 14148 - 3/8/2007 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: NELIDO GARNERO, DNI 6.575.708, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Garnero, Néldo Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "G", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rafael Garzón: Juez-Dr. Edgardo Battagliero: Secretario. Río Tercero, 29 de Junio de 2007.

5 días - 14008 - 3/8/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 50ª. Nom.,

Secretaria única, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTRO, MIGUEL ANGEL, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Castro, Miguel Angel - Declaratoria de Herederos - Expte. 1282964/36".

5 días - 14027 - 3/8/2007 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Río Tercero, en autos " Perrone, María Lucia o María Luisa o María L. Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA LUCIA o MARIA LUISA o MARIA L. PERRONE, M.I. N° 2.480.872, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Gustavo A. Massano. -Secretaria Dra. Alicia Peralta de CANTARUTTI. Publíquese por cinco veces. Río Tercero, 04 de Junio de 2007.

5 días - 14009 - 3/8/2007 - \$ 34,50.

El Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 31º Nominación en autos caratulados: "Luque Ester del Rosario - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de mayo de 2007. Dr. Aldo R.S. Novak, Juez- María Weinholt de Obregón, Secretaria.

5 días - 14018 - 3/8/2007 - s/c.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTURO PASCUAL TERESA E. DRAGONETTI en autos caratulados Pascual Arturo -Dragonetti Teresa Elsa - Declaratoria de Herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Julio de 2007. Secretario/a Montos de Sappia Ana Eloisa.

5 días - 14112 - 3/8/2007 - \$ 34,50.

El señor Juez de Primera Instancia y Quincuagésima (50) Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "Cortese, María Luisa - Declaratoria de Herederos - 1278133/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la herencia de MARÍA LUISA CORTESE, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. Alicia Susana Prieto.

5 días - 14504 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Juez de Civil, Comercial, Concursos y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LOPEZ FRANCISCO CLARO, POLANCO de LOPEZ PETRONA CANDELARIA ó POLANCO PETRONA CANDELARIA y LOPEZ SERAPIO CLARO para los autos "López, Francisco - Polanco de López Petrona Candelaria y/o - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en Córdoba, a los 20 días de Julio de 2007. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno, Secretaria.

5 días - 14520 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en los autos caratulados: "Fuidio Manuel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MANUEL FUIDIO, L.E. N° 5.449.047, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 2 de Julio de 2007. Dr. Carlos R. Del Viso, Secretario.

5 días - 14507 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1º Instancia Unica Nominación del Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, de la 8º Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Laboulaye, Secretaria Unica a cargo del Dr. Alejandro Reyes, cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGO SANTIAGO GIORDANINO, para que comparezcan en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto en los autos: "Giordanino, Domingo Santiago - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Oficina, de 2007.

5 días - 14510 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAÚL HÉCTOR RAMALLO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta de Barrios, Bernarda Rosa ó Rosa Bernarda - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 30 de julio de 2007. Firmado: Ignacio Torres Funes, Juez. María Andrea Scarafía de Chalub, Secretaria.

5 días - 14527 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARTOLO, TUNINETTI y LUISA GRANDIS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Tuninetti, Bartolo - Grandis, Luisa - Declaratoria de Herederos (Expte. Letra "T" N° 11 - iniciado el 13/6/2007), bajo apercibimiento de ley. Villa María, 4 de Julio de 2007. Dr. Alberto Ramiro Doménech, Juez; Dr. Pablo Enrique Menna, Secretario.

5 días - 14519 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, en autos caratulados: "Alonso, Efigenio - Declaratoria de Herederos" (Expte. "A"-103/8-17.4.2007, Secr. N° 1), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante EFIGENIO ALONSO, por el plazo de veinte días, bajo apercibimientos legales. Villa María, 9 de mayo de 2007. Dra. Nora Lis Gómez, Prosecretaria Letrada.

5 días - 14518 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN BERTOLINO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados:

"Bertolino, Juan - Testamentario (Expte. Letra "B" N° 51 - iniciado 15/6/2007), bajo apercibimiento de ley. Villa María, 4 de julio de 2007. Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez; Dr. Pablo Enrique Menna - Secretario.

5 días - 14517 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando O. Guadagna, en autos caratulados: "Lorenzi Mari Isabel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MARI ISABEL LORENZI, LC. 3.245.813; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Ana M. Baigorria, Secretaria. Oficina, 3 de Julio de 2007.

5 días - 14534 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de ELDA FIGUEROA, en autos caratulados: "Figueroa, Elda -Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 1284219/36); y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Junio de 2007. Secretaria: Dra. Alejandra Inés Carroll de Monguillot.

5 días - 14533 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río II, en autos caratulados: "Gasparini, Mario - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante MARIO GASPARINI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Marcelo Gutiérrez, Sec. Ofic., 3 de julio de 2007.

5 días - 14530 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR SANTIAGO FURBATTO, para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Furbatto, Oscar Santiago - Declaratoria de Herederos". Susana E. Martínez Gavier - Juez; Verónica Stuart, Secretaria. Ofic.. 27/6/07.

5 días - 14554 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. y C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGELINA ANITA FUGANTE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Fugante, Jorgelina Anita - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez; Dr. Mario A. Maujo, Secretario. Bell Ville, Julio de 2007.

5 días - 14556 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

La Sra. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RUBÉN DARÍO MANZONI, en los autos caratulados: "Manzoni, Rubén Darío - Declaratoria de

Herederos" (Expte. 1268550/36), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Mayo de 2007. Fdo.: Viviana Siria Yacir - Juez, María Eugenia Martínez, Secretaria.
5 días - 14563 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 9° Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante OLGARITALÓPEZ, en los autos caratulados: "López Olga Rita - Declaratoria de Herederos Expediente 1287560/36", por el término de veinte días siguientes a la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de junio de 2007. Secretaria: Dra. María Virginia Vargas.
5 días - 14564 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "Barroso, Arturo Orfilio s/Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la herencia de BARROSO ARTURO ORFILIO por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 6 de Julio de 2007. Dra. Nora G. Cravero, Secretaria.
5 días - 14559 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

DEÁN FUNES - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Deán Funes, en autos caratulados: "Acosta Pedro Jesús - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de PEDRO JESÚS ACOSTA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Libertad Domínguez de Gómez, Secretaria. Deán Funes, 2 de julio de 2007.
5 días - 14544 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARÍA ISABEL LÓPEZ, en los autos caratulados: "López, María Isabel - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Fdo.: Dra. Marcela Ghibaud, Secretaria. Of., 29 de junio de 2007.
5 días - 14560 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante BERTA MAURE de GIGENA, en los autos caratulados: "Maure de Gigena, Berta - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Fdo.: Dra. Marcela Ghibaud, Secretaria. Of., 11 de mayo de 2007.
5 días - 14557 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

La Sra. Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Raquel Villagra de Vidal, en autos caratulados "AGOSTO, AIDEL LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXP N° 1286510/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de

los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (Art. 152 C.P.C. modificado por ley 9135) - Córdoba, 28 de junio de 2007. Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal - Juez -
5 días - 14635 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GUZMAN LAURA ROSA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados: "Guzmán, Laura Rosa - Declaratoria de Herederos", (Expte. Letra "G" - N° 02 Año 2006). Fdo.: Dr. Domingo E. Valgañón, Juez - Dr. Eduardo C. Altamirano, Prosecretario. Marcos Juárez, 18 de Mayo de 2007.
5 días - 14581 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante OLIVERA, SIXTO y ANGELA HIDALGO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados: "Olivera, Sixto y Angela Hidalgo - Declaratoria de Herederos", (Letra "O" - N° 11 Año 2007). Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez - Dr. Gustavo A. Bonichelli, Secretario. Marcos Juárez, 21 de Junio de 2007.
5 días - 14580 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nom. C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza por veinte días a todos los herederos y acreedores de FÉLIX ROBERTO MATTIACCI, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 22 de junio de 2007.
5 días - 14582 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante TORRI, JUAN FÉLIX para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Oficina, 19 de Junio de 2007. Fdo.: Dra. Marta Inés Abriola (Secretaria).
5 días - 14577 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante EANDI, JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Oficina, 6 de Junio de 2007. Fdo.: Dra. Marta Inés Abriola (Secretaria).
5 días - 14578 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante SANTANDER MANUEL, para que en el término

de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados: "Santander, Manuel - Declaratoria de Herederos", (Expte. Letra "S" - N° 19 Año 2007). Fdo.: Dr. Domingo E. Valgañón, Juez - Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, 7 de Junio de 2007.
5 días - 14579 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Sec. 5 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO ALLESSO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados: "Alleso, Roque Antonio - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 28 de Junio de 2007.
5 días - 14576 - 3/8/2007 - \$ 34,50.-

NOTIFICACIONES

RIO TERCERO - El Juzgado 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ José Oscar Azerrat - Ejecutivo", ha ordenado notificar al señor José Oscar Azerrat L.E. 4.570.978 para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Secretaría Nro. 2. Dr. José Luis Cabo. Río Tercero, 3/4/2007. Susana A. Piñán - Sec.
5 días - 14614 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Juzgado 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Héctor Pedro Prevosto - Ejecutivo", ha ordenado notificar a Prevosto, Héctor Pedro M.I.. 6.599.305 para que dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Secretaría Nro. 2. Dr. José Luis Cabo. Río Tercero, 3/4/2007. Susana A. Piñán - Sec.
5 días - 14615 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Juzgado 1ra. Instancia y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Juan Carlos Peretti y Otros - Ejecutivo", ha ordenado notificar a Molina Gladis Cristina DNI. 12.793.715 para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rafael Garzón - Juez. Secretaría Nro. 4. Dra. Sulma Scagnetti de Coria. Río Tercero, 23/3/2007.
5 días - 14613 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Juzgado 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Margarita Alvarez de Soborero - Ejecutivo", ha ordenado notificar a Alvarez de Soborero Margarita para que dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Secretaría Nro. 2. Dr. José Luis Cabo. Río Tercero, 7/5/2007. Susana A. Piñán - Sec.
5 días - 14612 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Juzgado 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Mayer Héctor Emilio - Ejecutivo", ha ordenado notificar a Mayer Héctor Emilio para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Secretaría Nro. 2. Dr. José Luis Cabo. Río Tercero, 30/4/2007. Susana A. Piñán - Sec.
5 días - 14617 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Juzgado 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Alberto Rainer - Ejecutivo", ha ordenado notificar a Rainer, Alberto para que dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Secretaría Nro. 2. Susana Piñán. Río Tercero, 30/4/2007.
5 días - 14618 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Juzgado 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Alberto Rainer - Ejecutivo", ha ordenado notificar a Rainer, Alberto para que dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Secretaría Nro. 2. Dra. Susana Piñán. Río Tercero, 30/4/2007.
5 días - 14619 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Juzgado 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Clerito Cesar Mussano - Ejecutivo", ha ordenado

notificar a Mussano, Clerito Cesar, M.I.. 6.479.916 para que dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Secretaría Nro. 2. Dra. Susana Piñán. Río Tercero, 28/5/2007.
5 días - 14623 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Juzgado 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Vicente Fernández y otro - Ejecutivo", ha ordenado notificar a Fernández Vicente y Menéndez Ernesto para que dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Secretaría Nro. 2. Dra. Susana Piñán. Río Tercero, 28/5/2007.
5 días - 14624 - 3/8/2007 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Juzgado 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Derquis Lagrange - Ejecutivo", ha ordenado notificar a Lagrange Derquis para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Secretaría Nro. 2. Dra. Susana Piñán. Río Tercero, 28/5/2007.
5 días - 14625 - 3/8/2007 - \$ 34,50

REBELDIAS

RIO TERCERO - El Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ José Regis Palacios - Ejecutivo", ha ordenado notificar a Palacios, José Regis, la Sentencia Número cincuenta y cuatro (54). En la ciudad de Río Tercero, a los cuatro días de Abril de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la parte demandada Sr. Palacios José Regis, con domicilio en Tucumán 24 piso 4 Córdoba (5000). 2) Ordenar llevar adelante la ejecución en su contra y hasta obtener el completo pago de la suma reclamada de seiscientos dieciocho pesos con 70 centavos (\$ 618,70) con más sus interés y recargos de conformidad a lo estipulado en los considerándolos y con costas. Regular los honorarios de la Dra. Silvia del Valle Losano, en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco c/ 12 (\$ 245,12). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Río Tercero, 7/5/2007. Susana A. Piñán - Sec
3 días - 14616 - 1/8/2007 - \$ 54.-

RIO TERCERO - El Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y

Familia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cristian Deker - Ejecutivo", ha ordenado notificar a Deker Cristian, la Sentencia Número ciento uno (101). En la ciudad de Río Tercero, a los treinta días de Abril de dos mil siete. Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la parte demandada Sr. Deker Cristian, con domicilio en Ceres (2340), provincia de Santa Fe. 2) Ordenar llevar adelante la ejecución en su contra y hasta obtener el completo pago de la suma reclamada de quinientos diecisiete pesos con 70 centavos (\$ 517,7) con más sus interés y recargos de conformidad a lo estipulado en los considerándolos y con costas. Regular los honorarios de la Dra. Silvia del Valle Losano, en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco c/ 12 (\$ 245,12). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Río Tercero, 17/5/2007. Susana A. Piñán - Sec
3 días - 14626 - 1/8/2007 - \$ 50.-

RIO TERCERO - El Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Giménez Vda. de Ramos Isabel y Otros - Ejecutivo", ha ordenado notificar a Giménez Vda. de Ramos, Isabel, Ramos y Giménez, Antonio; Ramos y Giménez, José y Ramos y Giménez, Nérida, la Sentencia Número ciento cinco (105) de fecha treinta de abril de dos mil siete. Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la parte demandada Sres. Giménez Vda. de Ramos, Isabel; Ramos y Giménez, Antonio; Ramos y Giménez José y Ramos y Giménez, Nérida, todos con domicilio en Fleming 121 B° Ameghino, Córdoba (5000). 2) Ordenar llevar adelante la ejecución en su contra y hasta obtener el completo pago de la suma reclamada de doscientos setenta y siete pesos con 40 centavos (\$ 277,40) con más sus interés y recargos de conformidad a lo estipulado en los considerándolos y con costas. Regular los honorarios de la Dra. Silvia del Valle Losano, en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco c/ 12 (\$ 245,12). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Río Tercero, 7/5/2007. Susana A. Piñán - Sec
3 días - 14622 - 1/8/2007 - \$ 66.-

VILLACARLOS PAZ - Tribunal: Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz. Secretaría: Mario Boscatto. Autos: Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Bruno Alberto Luis - Ejecutivo - Expte. 287". Sentencia Número quinientos ochenta y siete. Villa Carlos Paz, tres de Julio de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a Bruno Alberto Luis. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Bruno Alberto Luis por el capital reclamado de pesos un mil trescientos sesenta y tres con cuarenta y cuatro centavos (\$ 1.363,44) con más los intereses establecidos en el considerando cuatro y costas a cargo del demandado. 3) Regular los honorarios del Dr. Daniel Arnaudo en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245,00) con más la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53) en concepto del Art.99 inc. 5 del C.A. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Germán Almeida - Juez.
N° 14489 - \$ 34.-

VILLACARLOS PAZ - Tribunal: Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz. Secretaría: Mario Boscatto. Autos: Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Gasparini Guerrico María

Virginia y Otro - Ejecutivo - Expte. 151". Sentencia Número quinientos ochenta y cinco. Villa Carlos Paz, tres de Julio de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a Gasparini Guerrico María Virginia y Gasparini Guerrico Amadeo. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Gasparini Guerrico María Virginia y Gasparini Guerrico Amadeo por el capital reclamado de pesos ochocientos ochenta con cincuenta y dos centavos (\$ 880,52) con más los intereses establecidos en el considerando cuatro y costas a cargo del demandado. 3) Regular los honorarios del Dr. Daniel Arnaudo en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245,00) con más la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53) en concepto del Art.99 inc. 5 del C.A. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Germán Almeida - Juez.
N° 14491 - \$ 34.-

VILLACARLOS PAZ - Tribunal: Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz. Secretaría: Mario Boscatto. Autos: Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ López Lino Amadeo - Ejecutivo - Expte. 181". Sentencia Número quinientos ochenta y ocho. Villa Carlos Paz, tres de Julio de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a López Lino Amadeo. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de López Lino Amadeo por el capital reclamado de pesos ochocientos ochenta y nueve con trece centavos (\$ 889,13) con más los intereses establecidos en el considerando cuatro y costas a cargo del demandado. 3) Regular los honorarios del Dr. Daniel Arnaudo en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245,00) con más la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53) en concepto del Art.99 inc. 5 del C.A. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Germán Almeida - Juez.
N° 14490 - \$ 34.-

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. C. Y C. Cdad. De Cba. Sec. Sec. M. Romero de Manca, en autos: "Mercado, Carlos s/ c/ Suc. De Amada B. Mercado Vda. de Cuello - Ord. Escrituración (Expte.832413/36), con fecha 14 de Febrero de 2007, dicto sentencia N° nueve en la que resolvió: Y Vistos Y Consideración..Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda incoada por Carlos Sergio Mercado, en contra de Amada Balbina Mercado Vda. De Cuello, hot sus herederos, y en consecuencia, condenar a estos últimos para que en el término de sesenta días efectúen a nombre de la actora, la transferencia del inmueble descripto como una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado, ubicada en calle José Aguilera N° 2481, B° Parque Chacabuco de esta ciudad de Córdoba, el cual es parte del lote cinco de un plano especial y mide diez metros cincuenta centímetros de frente, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie total de doscientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Norte más terreno del mismo lote dejado para calle pública; al Sud, Francisco Lesta, al Este, más terreno del mismo lote del Sr. Enrique Spachessi y al Oeste, lote cuatro de Rosario Spachessi de Palazzi, inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio N° 28897, Folio 35727, Tomo 143, de fecha 21/11/61, bajo apercibimiento de realizada el Tribunal a su nombre y costos de ser material y jurídicamente posible. II) Costas a cargo de los accionados a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Guillermo E. Cuello en la suma de pesos seis mil cuatrocientos cincuenta

(\$ 6.450). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Graciela Moreno de Ugarte-Juez.

5 días - 14186 - 3/8/2007 - \$ 67.

ALTA GRACIA - La Juez del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, en los autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Cáceres Domingo/ Ejecutivo", cita y emplaza a Domingo Cáceres para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos de referencia, que tramitan ante la Secretaria N° 2 de este tribunal para que dentro de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Fontana de Marrone, secretaria.
5 días - 14678 - 3/8/2007 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - Autos: Narduzzi, Gabriel Alcides c/ Viginia Musso de Cafferata Ordinario-Expte. N° 9 Juzgado Civil, Com. Conc. y Flia. Villa Carlos Paz. Secretaría N° 1 - Dr. Mario Boscatto. El Señor Juez en lo C.C.Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz. Cita y emplaza a los sucesores de Virginia Musso de Cafferata para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que mas les convengan... Fdo: Dr. M. Boscatto. Secretario.
5 días - 14690 - 3/8/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los señores María Sandra Juárez y Villareal Carlos Eduardo, para que en el Término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: "Castro Fany Alicia - Beneficio de Litigar sin Gastos" "Expte. Nro. 294-622/36" Transcripción del decreto Córdoba 8 de Junio de 2007. Cítese y emplácese a los Sres. María Sandra Juárez y Villareal Carlos Eduardo, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía..." "... cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por cinco veces. Fdo. Dra. Lilia E. Lemhofer, Secretaria". Córdoba, 13 de Junio de 2003 a fs.8 Vta. Por parte y domicilio constituido. A fs. 13 por parte y domicilio constituido... Fdo. Dra. Susana Centeno de Rizzo, Secretaria" "...Córdoba 1º de Octubre e 2003. A fs.32. Por presentado en los términos de su citación y con el domicilio constituido. A fs. 36 por parte y domicilio constituido. Fdo. Dra. Susana Centeno de Rizzo, Secretaria".Por el término de cinco días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 8 de Junio de 2007. Dra. Lilia E. Lemhofer, Secretaria.
5 días - 14552 - 3/8/2007 - s/c.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 21 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Municipalidad de Córdoba c/ Fontenla Lucinda Rosa - Presentación Múltiple Fiscal" (S.A.C. N° 941528/36), cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de la Sra. Fontenla Lucinda Rosa, M.I. N° 3.793.041, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley. Dicho término comenzará a correr a partir del ultimo día de su publicación. Córdoba, de Junio de 2007.
5 días - 14679 - 3/8/2007 - \$ 34,50.

En los autos caratulados "Monetto Raúl Mario c/ Mores Alberto Jesús y Otros - Ejecutivo Particular (Expte. N° 725627/36)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º

Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha citado a las señoras Angela Gualandra, DNI N° 7.309.811 y Olga Cristina Caamaño, DNI N° 3.801.416, en su carácter de demandadas, dictando la siguiente resolución: Cba., 16 de marzo de 2006. Por cumplimentado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de aquel término o pongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos ocho mil setecientos ochenta y cinco (\$ 8785) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del presente juicio. Notifíquese." Fdo: María Mónica Puga de Juncos, Juez M. Cristina A. de Márquez, Secretaria.

5 días - 14562 - 3/8/2007 - \$ 67.

La Señora Juez de Familia de 1º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al señor Walter Eduardo Angulo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "Angulo Walter Eduardo y Aguirre Nancy Beatriz -Divorcio Vincular" Expte. Letra "A2 N° 329, Circunscripción 1º. Trascrición del decreto: Córdoba, 15 de Junio de 2007. Téngase presente. Atento constancias de autos cítese al Señor Walter Eduardo Angulo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley. Fdo.: Dra. Nora Alonso, Juez; Dra. Silvia G. Iturrieta de Scavuzzo, Secretaria. Of. 2-07-07.

5 días - 14698 - 3/8/2007 - s/c.

RIO SEGUNDO - Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil, Com. Conc. y Flia de Río Segundo, Secretaria Dr. Marcelo Gutiérrez en autos "Municipalidad de Pilar c/ Pierina Ana Chiapa de Borghese -Ejecutivo Fiscal" se ha dictado la siguiente Resolución: "Río Segundo, 20 de Junio de 2007. Agréguese Oficio acompañado. Téngase presente lo manifestado, en su merito: atento lo solicitado y lo prescripto por los Arts. 152 y 165 del C. P.C. y C. Y art. 4 de la Ley 9024, Cítese y emplácese a la demanda .Sra. Pierina Ana Chiapa de Borghese para que en el término de 20 días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la misma para que en el término de tres (3) días posteriores al de comparendo o ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquese edictos durante 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese". Firmado: Dra. Susana E. Martínez Gavier - Juez; Dr. Marcelo Gutiérrez - Secretario.

5 días - 14509 - 3/8/2007 - \$ 54,50.

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaria Fiscal, en los autos caratulados " Municipalidad de San Esteban c/ Sánchez Claudia Mabel -Ejecutivo Fiscal- Tasa a la Propiedad -Expte. N° 16902/ 50" cita y emplaza a la parte demandada Claudia Mabel Sánchez, titular del inmueble Matrícula 714273 (23), de la Localidad de San Esteban, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero -Juez. Dra. Nilda González- Secretaria.

5 días - 14660 - 3/8/2007 - \$50,50.

Orden Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 21ª Nominación, Córdoba en autos "Provincia de Córdoba (Tribunal Superior de Justicia c/ Medran Félix Ramón- Ejecutivo Fiscal (Expte.754447/36)", ordenando citar y emplazar a los herederos del Sr. Félix Ramón Medran para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Julio José Viñas - Juez, Dra. Sandra R. Todjababian- Secretaria.

5 días - 14638 - 3/8/2007 - s/c

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaria Fiscal, en los autos caratulados "Municipalidad de San Esteban c/ Rodríguez Estévez, Camilo -Ejecutivo Fiscal- Expte. N° 25991/50" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 854. Cosquín, dos (2) de mayo de 2007. Y Vistos... Y Considerando... Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de San Esteban en contra de Rodríguez Estévez Camilo hasta el completo pago a la actora en la suma de Pesos nueve mil ciento ochenta con noventa y seis centavos (\$9180,96), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Agust. Ricardo Oscar. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez.

3 días - 14659 - 3/8/2007 - \$ 46.

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaria Fiscal, en los autos caratulados "Municipalidad de San Esteban c/ Rodríguez, Juan Antonio -Ejecutivo Fiscal- Expte. N° 19398/50" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 847. Cosquín, dos (2) de mayo de 2007. Y Vistos... Y Considerando... Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de San Esteban en contra de Rodríguez Juan Antonio hasta el completo pago a la actora en la suma de Pesos seiscientos setenta con sesenta y un centavos (\$ 670,61), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Agust. Ricardo Oscar. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo.: Cristina Coste de Herrero -Juez.

3 días - 14658 - 3/8/2007 - \$ 46.

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaria Fiscal, en los autos caratulados "Municipalidad de San Esteban c/ López Cano de Álvarez, Antonia -Ejecutivo Fiscal- Tasa a la propiedad Expte.26321 /50" cita y emplaza a la parte demandada Antonia López Cano de Álvarez titular del inmueble Matrícula 948425, Nom. Cat. 08-02-056-015 de la Municipalidad de San Esteban de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o pongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez Dra. Nilda

González - Secretaria.

5 días - 14656 - 3/8/2007 - \$54,50.

ALTA GRACIA -La Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Pereyra Antonio s/ Ejecutivo", Expte. N° 2016/1, cita a los herederos de Antonio Pereyra o Antonio M. Pereyra o Antonio Marcelino Pereira para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez, Dra. Marcela Ghibaudo, Secretaria.

5 días - 14676 - 3/8/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Usted que en los autos caratulados: " Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Albert, Fernando Antonio s/ Ejecutivo Fiscal (582000/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2007. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo.: Dr. Zabala, Néstor Luis - Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada, Albert Fernando Antonio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, o pongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 14666 - 3/8/2007 - \$ 34,50.

REGULACIONES DE HONORARIOS

El señor Juez de 1ra. Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Ferreyra, Cristian Eduardo - P.V.E. Expte. (836.154/36)", se ha dictado el siguiente Auto Número: Cuatrocientos ochenta y uno. Córdoba, 13 de Junio del año Dos mil siete. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo... 1)Regular honorarios del abogado Agustín R. Lascano Villafañe por las tareas realizadas en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos Doscientos diez y siete (\$ 217) Protocolícese, hágase saber y dese copia- Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez.

3 días - 14135 - 1/8/2007 - \$ 30.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Balor Juan Carlos - P.V.E. Expte.(289567/ 36)", se ha dictado el siguiente Auto Número: Quinientos Veintidós Córdoba, 27 de Junio del año Dos mil siete. Y Vistos... Y Considerando: Resuelvo... 1)Regular honorarios del abogado Agustín R. Lascano Villafañe en conjunto y proporción de ley, por las tareas profesionales realizadas en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos Trescientos Doce (\$ 312). Protocolícese, hágase saber y dese copia- Fdo. Dr. Jorge Eduardo Arrambide -Juez.

3 días - 14136 - 1/8/2007 - \$ 30.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Medina Hugo Daniel - P.V.E. Expte. (289573 /36)", se ha dictado el siguiente Auto Número: Quinientos Veintitres Córdoba, 27 de Junio del año Dos mil siete. Y Vistos... Y Considerando: Resuelvo... 1)Regular honorarios

del abogado Juan Barizabal Izzo y Agustín Lascano Villafañe en conjunto y proporción de ley, por las tareas profesionales realizadas en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos Noventa y ocho (\$ 98). Protocolícese, hágase saber y dese copia- Fdo. Dr. Jorge Eduardo Arrambide -Juez.

3 días - 14138 - 1/8/2007 - \$ 30.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

SENTENCIA NUMERO: 285. Córdoba, 21 de Junio de 2007. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BARBERO RICARDO RUBEN - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 1094137/ 36), de los que resulta que a fs. 90/1 comparece el Sr. Ricardo Rubén Barbero y solicita la conversión de la quiebra en concurso preventivo de conformidad al art. 90 L.C.Q. Agrega detalle de los requisitos del art. 11 L.C.Q. los que cumplimenta en su totalidad a fs. 98. Y CONSIDERANDO: I) Que la petición de conversión del trámite en concurso preventivo, encuadra en lo dispuesto por el art. 90 L.C.Q., pues se trata de un sujeto comprendido en el art. 2 y ha sido solicitada dentro del término legal conforme a las constancias de autos; II) Estimándose satisfechos los requisitos del art. 11 L.C.Q. corresponde acceder la solicitud de que se trata y en consecuencia dejar sin efecto la sentencia Número ciento veintiseis de fecha nueve de abril de dos mil siete declarativa de quiebra (fs. 66/72); III) Que la presente causa se enmarca en el denominado "pequeño concurso" conforme lo dispone el art. 288 del ordenamiento legal vigente lo cual surge de las propias manifestaciones del presentante, de donde no corresponde exigir los dictámenes previstos por los incisos 3º y 5º del art. 11 de la L.C., ni la constitución del comité provisorio de acreedores (art. 289 de la L.C.); IV) Que no obstante la conversión que se dispone debe continuar en funciones el Síndico ya designado pues se trata de la continuación del mismo proceso; V) Que resulta preciso efectuar una adecuación de las fechas del proceso, que deben ser establecidas en la oportunidad de su apertura tendiente al armónico orden del mismo, considerando su envergadura y complejidad sin desmedro de la rapidez y economía del trámite concursal. Así entonces, teniendo en cuenta el cúmulo de causas habidas en el Tribunal, corresponde establecer la fecha del dictado de la resolución prevista por el art. 36 en consonancia con lo expuesto precedentemente. En esa dirección, igualmente deben determinarse las fechas de presentación del informe particular y el informe general. Por todo ello y disposiciones legales citadas; RESUELVO: I) Hacer lugar a la solicitud de conversión de trámite en los términos del art. 90 L.C.Q. y dejar sin efecto la Sentencia Número ciento veintiseis de fecha nueve de abril de dos mil siete declarativa de quiebra (fs.66/72). II) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Ricardo Ruben Barbero, D.N.I. N° 7.994.403, con domicilio en calle Dean Funes N° 2265 Planta Alta de Barrio Alto Alberdi, de esta ciudad, en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522. III) Ordenar la anotación del presente concurso preventivo en el Registro Público de Comercio (art. 14 inc. 6 y 295 Ley 24.522 L.C.), a cuyo fin oficiase. IV) Ordenar la anotación de la inhibición general del concursado y la indisponibilidad de bienes, no sujetas a caducidad alguna, medidas que no podrán ser levantadas sin la autorización del Juez del Concurso (art. 63 del C. de P.C.), a cuyo fin oficiase a los Registros pertinentes. V) Hacer saber al concursado, que le rige la prohibición de salir del país sin la previa

comunicación al Juez Concursal, o autorización judicial en su caso, de conformidad a lo previsto por el art. 25 de la Ley N° 24.522. VI) Librar exhortos a los Juzgados en que se hubieran iniciado acciones de contenido patrimonial contra el concursado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Concursal. VII) Intimar al deudor para que deposite judicialmente dentro de los tres días de notificada la presente resolución, la suma de pesos cincuenta (\$50,00) para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento. VIII) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los artículos 27 y 28 de la Ley Concursal en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado, a cuyo fin oficiase al departamento de actuaciones judiciales. IX) Disponer que continúe en sus funciones el Síndico ya designado Contador Alberto Misino. X) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico hasta el día 14 de setiembre del corriente año. XI) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual el día 22 de noviembre del 2007 y el día 14 de marzo de 2008 a los fines del dictado de la resolución que prescribe el art. 36 L.C.Q. XII) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el día 8 de febrero de 2008. XIII) Hacer saber al concursado que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 y presentada en el plazo de diez días desde que recaiga la resolución prevista por el art. 36 L.C. XIV) Fijar el día 23 de julio de 2008 a las nueve y treinta horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiere obtenido las conformidades previstas por el art. 45 y comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes. XV) Notifíquese a las reparticiones correspondientes la prohibición de suspender los servicios públicos que se presten al deudor con origen en deuda anterior al presente concurso preventivo. XVI) Notifíquese a la Dirección General de Rentas la presente resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia. SENTENCIA INTERLOCUTORIA NUMERO: 336. Córdoba, 5 de julio de dos mil siete. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BARBERO RICARDO RUBEN - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPT. N° 1094137/36), traídos a despacho a los fines de resolver. Y CONSIDERANDO: I) Que por Sentencia doscientos ochenta y cinco de fecha veintiuno de Junio de dos mil siete (fs. 100/1), se incurrió en un error material al consignar como fecha del informe general el día 8 de febrero de 2008, cuando lo correcto es el día 15 de abril del mismo año; II) Que advertido el error incurrido corresponde corregir el mismo, rectificando la mencionada resolución. Por todo ello, y lo dispuesto por el art. 338 del C.P. y C., RESUELVO: Aclarar la Sentencia Número doscientos ochenta y cinco de fecha veintiuno de Junio de dos mil siete y consignar como fecha del informe general el día 15 de abril del año 2008. Protocolícese, hágase saber y dese copia. 5 días - 14795 - 3/8/2007 - \$ 393.-

USUCAPIONES

El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Com de 10ª Nom., Secret. única de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ENTIDAD FILATRÒPICA EBENEZER - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION, EXPT. N°

623831/36", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a: Sr. Paulino Nieto, Sra. Ana M. Maldonado, herederos del Sr. Toribio Figueroa, herederos del Sr. Tomás Figueroa, Sr. Cesar Isidro Ferreira y a quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble: El sitio número sesenta y tres de la manzana D del plano de Barrio Unión, luego Barrio Industrial y hoy Barrio Crisol Norte, identificado como: Humahuca 351 ó Las Flores 351, hoy Húsares 1971 de este Municipio mide y linda: al Oeste (línea A-B) sobre la actual calle Húsares diez metros cincuenta y un centímetros; al Este: (línea C-D) diez metros y linda con parcela seis de Ana Maldonado de Mir; al Norte (línea B-C) veintiocho metros diez centímetros, linda con parcela 21 (carpeta P.H. 6122-Exp. Prov. 0033-83.736/80); y al Sur (línea D-A) treinta y un metros treinta y cinco centímetros, linda con parcela diecinueve de Cristino Luna; haciendo una superficie de doscientos noventa y siete metros treinta centímetros cuadrados. Fdo. Moreno de Ugarte Graciela Melania. Juez. Romero de Manca, Mónica Inés. Secretaria.-

10 días - 5745 - s/c.-

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1ra. Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en los autos caratulados: " Ratti Victoria María - Usucapion" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento Dieciséis. Río Segundo, 5 de Abril de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, y consecuencia reconocer a la señora Victoria María Ratti como propietario del inmueble descrito en los vistos presentes declarando adquirido el dominio por prescripción. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y el diario sorteado. III) Ordénase libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción. IV) Imponer las costas a los demandados. V) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Sonia Alima Badran en la suma de pesos Trescientos sesenta y siete (\$ 367). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Susana Martínez de Gavier -Juez. Ofic.. 19 de Abril de 2007.

10 días - 12001 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, comunica que en los autos caratulados "León Luis Adolfo - Usucapion", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de Setiembre de 1997. Por deducida la demanda de usucapion. Cítese y emplácese a los demandados, Sr. Alfredo D. Shaw y/o a sus sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna de La Rinconada o la más cercana a ésta, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los terceros Sres. Inocencio Carlos Carballo, Pabla Maclovía Suárez de Carballo, Antonina Silda Carballo, Irma Clotilde Adrover, Enrique Ernesto Ichaj o Schaj, Esteban Nolasco Cabrera, Juana Angela Rojas de Cabrera, Víctor V. Vallini, a los colindantes Sres. Enrique César Pérez Galeano o Galdeano, Ramón Estanislao Cisneros y Manuel Farias, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que concurran a deducir oposición dentro del término de diez días conforme lo dispuesto por el Art. 783 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, a cuyo fin

publiquense edictos por el término y en la forma establecida en el artículo antes citado. Cumplimentese con lo dispuesto por los Arts. 784, 785 y 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento. Notifíquese. Cítese en la forma solicitada. Fdo.: Dra. Susana Pares - Juez. Dra. Hermelinda Panichelli de Carreño - Sec. El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Una fracción de terreno que forma parte del campo denominado "Los Corderos" sito en La Rinconada, Pedanía Candelaria Sud, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba, que consta de 357 Has, 2257 mts. cuadrados de superficie y que linda al Norte con el campo del Sr. Enrique César Pérez Galeano o Galdeano, al Sur con el campo del Sr. Ramón Estanislao Cisneros, al Este con un campo de propietario desconocido y al Oeste con el campo del Sr. Manuel Farias, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Alberto D. Villarreal con aprobación técnica para juicio de usucapion por la Dirección General de Catastro de la provincia, según expediente N° 0033-32754/91. Empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre del Sr. José Ramón Herrera, cuenta N° 2605.1813773.7. Otro Decreto: Cba., cuatro (4) de Mayo de 2007. Por recibidos. Avócase. Notifíquese conforme a lo dispuesto en el Art. 89 in fine del C.P.C.C. Fdo.: Dr. Aldo Novak. Juez. Dra. Weinhold de Obregón - Sec. Cba., Mayo de 2007.

10 días - 11988 - s/c.-

El Sr. Juez de la. Inst. y 32ª. Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "BAIGORRIA HECTOR SEVERO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION- EXPT. N° 510064/36, se notifica a los que pretendan tener derecho sobre el inmueble objeto de este juicio de la siguiente resolución: Sentencia N°180 de fecha 30 de mayo de 2007.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar al Sr. Héctor Severo Baigorria, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber: fracción de terreno ubicado en el Departamento Río Primero, Pedanía Tala, a 2,8 Km. de "El Alcalde" designando como parcela 1642-0267, que posee forma rectangular midiendo el segmento formado por los puntos A-B 121,17 Mts., segmento B-C mide 650 mts., el segmento C-D mide 130 mts, segmento D-A mide 640,59 mts. Linda al noroeste con parcela 1642-0364 de Ramón José Marcelo Balcells y Olga Galdys Testa de Balcells, al sud-Oeste con parcela 1642-0168 de Héctor Hugo Martinelli y Osvaldo Antonio Martinelli, Ferrocarril General Manuel Belgrano, hoy camino Público de por medio. Al Sud-Este y Nor-Este con parcela 1642-0268 de Sucesión de Mercedes Espedito Baigorria. Superficie total de 8 has. 978,39 mts.2; el que afecta parcialmente el dominio 38642 T 155 Año 1961 que por Conversión resol. General 8/2201 es el folio real 918.411, según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Juan Carlos Rufail, MP. 1208/3, debidamente visado por la Dirección General de Catastro; a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y Comercio y Justicia (at. 790 C.P.C. - II) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel.-Juez.-

10 días - 12441 - s/c.-

El Sr. Juez civil y comercial de 9ª nominación en autos caratulados "FIGUEROA, Oscar Néstor - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION (Expte. n° 632460/36)"- Secretaría María Virginia Vargas -, cita y emplaza a los SUCESORES de PILAR PERALTA para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, citándose y emplazándose a los colindantes Ramón Angel FIGUEROA y a los sucesores de Alfredo Héctor PICCO y Antonio Andrés TOLEDO (colindantes) -en la calidad de terceros - para que en el mismo término comparezcan a estar a dercho bajo apercibimiento de rebeldía y a los restantes colindantes y personas que se creyeren con algún derecho al inmueble que se trata de usucapir: Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Las Peñas, pedanía Macha, departamento Totoral, de la provincia de Córdoba, que se designa en el plano de ampliación de ese Pueblo como lote ocho (8) de la manzana letra "C". Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pilar PERALTA en el dominio 17.615, folio 21.136, tomo 85, Año 1944, descrito como: Lote ubicado en Las Peñas, Pedanía Macha, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, designado en el plano de ampliación de ese Pueblo como lote nro. Ocho de la manzana letra "C" y mide: quince metros en sus lados Norte y Sud por cuarenta metros en sus costados Este y Oeste. Superficie 600 m2. Linda: Norte con lote nro. Cinco; Este, con lote siete; Oeste, lotes nueve, diez, once y doce y Sud, con calle que lo separa de Alejandro Melonchello. Nomenclatura catastral provincial: Dpto. 34, Ped. 01, Pueblo 20, C. 01, S 01, M 012, P. 18 y Municipal: C 01, Z 01, M 12, P. 18. Empadronado en la Dirección de Renta de la Provincia n° 34-01-0364740- 7. SECRETARÍA: María Virginia VARGAS. Córdoba, 17 de octubre de 2006.

10 días - 12407 - s/c.-

LA CARLOTA - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola en autos caratulados: "Delfini Atilio Antonio - Usucapion", cita y emplaza a la parte demandada la sociedad Bemaman Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a los colindantes y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a saber: -Inmueble ubicado en la localidad de Uchacha, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, de esta Provincia de Córdoba, que conforme al plano de Mensura de Posesión confeccionado por la Ingeniera Sandra Cecilia Fia, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0033-56939/ 01, se describe como Lote veintisiete de la Manzana treinta y siete que consta de: -15,90 metros en su costado al Nor-Oeste, lindando con calle Misiones; 22 metros en su costado al Nor-Este, lindando con calle Córdoba; 15,90 metros en su costado al Sud-Este, lindando con Parcela 9 Lote B-D-p de María Isabel Pagliero de Pagliero y 22 metros en su costado al Sud-Oeste, lindando con Parcela 5 Lote A de José Roberto Sánchez, lo que hace una superficie total e igual a Trescientos cuarenta y nueve metros ochenta decímetros cuadrados, para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de esta publicación, que será de 10 veces en 30 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: María de los Angeles Díaz de Francisetti, Secretaria. 23 de Abril de 2007.

10 días - 11784 - s/c.-

JESÚS MARIA -El Juzgado de Primera Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María, Secretaria Scarafia de Chalub, María, en autos "Córdoba, Marta Lidia y Otra- Medidas

preparatorias para Usucapación" ha dictado en fecha 10 de abril de 2007 la siguiente resolución: Agréguese, téngase presente. Por cumplimentado. Admitase la presente demanda de usucapación la que tramitará conforme al art. 782 y cc. Del CPC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la parte demandada (Comisión Pro Templo y Escuelas de Valle Verde), y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin líbrese providencia. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba a los fines del art. 784 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 785 y 786 del C. De P.C. a los fines de la exhibición de edictos en el juzgado de paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión, oficiase y/o líbrese providencia. Oportunamente, traslado por el término de ley Fdo. Ignacio Torres Funes, Juez María Andrea Scarafia de Chalub, Secretaria. Descripción del inmueble. Se trata de un lote mensurado por el Ingeniero Civil Carlos Luparia M.P. 2975, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia por expediente 0033-95516/04 y se describe de la siguiente manera: " Lote 8, lugar Valle Verde, Municipalidad de la Granja, Departamento Colón, Pedanía San Vicente, que mide y linda: su costado Oeste es una línea quebrada de dos tramos, que partiendo del esquinero sudoeste (punto E) y con dirección al noreste el primer tramo, línea EF, mide 35,58m., desde F y con un ángulo de 196°35' se desarrolla el segundo tramo, línea FG, de 34,61m, lindando en estos dos tramos con calle Los Aceres, el costado Norte es una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo desde el punto G y con dirección al Noreste el primer tramo, línea GH, mide 48,78m, lindado con calle pública sin nombre, desde H y con un ángulo de 89°55' el segundo tramo, línea HI mide 29,95m; desde I y con un ángulo de 227° 35' el tercer tramo línea IJ mide 67,89m, desde J y con un ángulo de 225°50' el cuarto y último tramo línea JA, mide 103,47m, lindando en estos tres tramos, que partiendo con calle pública sin nombre, el costado Este, línea AB mide 72,27m lindando con Federico Augusto Doxaca (parcela sin designación); el costado Sud es una línea quebrada de tres tramos, que partiendo desde B y con dirección al Sudoeste, el primer tramo línea BC, mide 99,00m lindando con Exequias Bringas Núñez (parcela 6 lote B, F° 18161 A° 1981), desde C y con un ángulo de 90°,00' se desarrolla el tercer tramo, línea DE, que mide 86,87m, lindando en estos dos últimos tramos con Adolfo Fernando Montamat y Laura Susana Claverie (lote 3 parcela 5 MFR 381.101); con una superficie total de Siete Mil Seiscientos Metros Cuadrados(7.600m2)."

10 días - 9969 - s/c.-

ARROYITO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, Dr. Alberto Luis Larghi, Sec. a cargo de la Dra. Marcela Palatini, en autos caratulados "Guevara, María Rosa - Usucapación", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° sesenta y siete del 29 de Marzo de 2007. Y Vistos: ... y

Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición, por parte de la señora María Rosa Guevara, DNI. 13.128.468, del dominio sobre el inmueble que se describe al punto 1 de los vistos de la presente resolución, por la posesión pública, pacífica, continua e ininterrumpida realizada con ánimo de dueño por el término de ley. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los Arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre de la nueva titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, oficiase al Registro General de la Provincia. 4) Costas a la parte actora. Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Henry Javier Gil y Eduardo José Bernardi, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos trescientos sesenta y siete (\$ 367). Protocolícese y notifíquese. Fdo.: Alberto Luis Larghi - Juez. Arroyito, 3 de Mayo de 2007.

10 días - 8885 - s/c.

VILLADOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, y de Conciliación, de la ciudad de Villa Dolores, Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría a cargo de la Dra. María Cecilia Heredia de Olmedo en estos autos caratulados "Pérez Teresa Ramona - Usucapación" (Expte. "P" N° 18/01), resuelve: Sentencia N° 46. Villa Dolores, 24 de Mayo de 2007. ... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la señora Teresa Ramona Pérez, LC. N° 3.182.346, de estado civil casada, domiciliada en calle Luis Torres Amaral y de Los Díaz, Barrio Piedra Pintada, de esta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba., es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en calle Luis Torres Amaral s/n y calle de Los Díaz s/n, Barrio Piedra Pintada, Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, ped. 01, Pblo. 26, C2, S3, M 7, P34, y que mide: A partir del punto 1 con rumbo nor-oeste y ángulo de 89°35' se mide el lado 1-2 de 26,30 mts. desde el punto 2, con rumbo nor-este y ángulo de 88°47' se mide el lado 2-3 de 83,15 mts, desde el punto 3, con rumbo sureste y ángulo de 91°15' se mide lado 3-4 de 23,93 mts, desde el punto 4, con rumbo suroeste y ángulo de 90°23' se mide el lado 4-1 de 83,15 mts. cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie de 2088,01 mts2 y linda: al norte con parcela 30 Expte. 48083/95 a nombre de Jaime Hurvitz y Tomás Miceno Ferreyra Ordóñez y parcela 31 Expte. 48083/95 a nombre de Tomás Miceno Ferreyra Ordóñez y Jaime Hurvitz, al Sur con calle Luis Torres Amaral, al Este con calle Luis Torres Amaral, y al Oeste con callejón de Los Díaz, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapación confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha diez de Setiembre de dos mil uno en Expediente N° 0033-41426/01. El inmueble afecta parcialmente a la Manzana 5 del Expte. N° 28231/63 inscrita en el Registro de la Propiedad en el Protocolo de Planos al N° 25396 y en el de Planillas al N° 49720, al lote descrito al punto segundo del F° 12044 del año 1990, al F° 31907 del año 1965 y al F° 27208 del año 1947, por lo que deberá inscribirse provisoriamente en el Registro Gral. de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el Art. 789 del C. de P.C. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a

publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C. c) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiase a los fines de la inscripción. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Jorge Omar Arrieta para cuando exista base determinada para el cálculo. Protocolícese y dése copia. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro. El presente edicto se publica en el BOLETÍN OFICIAL conforme Art. 783 y 790 del C.P.C. y C. Of. 5/6/07. Cecilia María H. De Olmedo - Sec.

10 días - 12364 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "López Blanca Gloria - Usucapación" que se tramitan por ante este Tribunal de 1ra. Instancia, Civil, Comercial C. y Familia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, Cba. se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 2 de Mayo de 2006. Por ampliada la demanda. Atento lo solicitado, constancia de autos y proveyendo el escrito precedente y el de fs. 53/54 admítase la presente demanda de usurpación, en cuanto por derecho corresponda, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese en sus domicilios conocidos, a María Ana Waldner de Migra, Juan Martín Henschel y Aniceto Gervasio López y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin también publíquese edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario local "Democracia", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los colindantes María Ana Waldner Migra, Juan Martín Henschel, Rosario Cuello de Pereyra y/o sus Sucesores, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley colóquese y manténgase a costas de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en el lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhiba los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad más cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. El inmueble que se trata de usucapir es una fracción de terreno ubicado en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. San Javier, provincia de Córdoba, según Plano de Mensura: confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel Rubiolo matrícula 2736-2 visado por la Dirección Gral. de Catastro en fecha 31/3/2004 y compuesto de tres (3) lotes, que cada uno de los lotes son figuras irregulares y miden: I) Lote N° (2534-1189) en su costado Oeste Línea A-B= 67,52 mts, en su costado Sur línea B-C= 45,77 mts y línea C-D= 15,20 mts; (ochava) línea D-E= 6,4 mts, en su costado Este línea E-F= 55,00 mts, y en su costado Norte Línea F-A= 71,29 mts. Con una superficie de 4.226,38 mts2 (cuatro mil doscientos veintiséis con treinta y ocho metros cuadrados; y que Linda: por el costado Oeste con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736 año 1946; por su costado Sur Camino Público, por el costado Este con calle Pública, por el costado Norte con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736 año 1946. II) Lote N° (2534-1088) en su costado Oeste Línea G-H= 16,22 mts, línea H-I= 34,45 mts, en su costado Sur línea I-J= 53,32 mts. y línea J-K= 44,15 mts,

en su costado Este línea K-L= 44,98 mts y línea L-M= 3,44 mts y en su costado Norte línea M-G= 57,40 mts. con una superficie de 3.546,02 mts2 (tres mil quinientos cuarenta y seis con cero dos, metros cuadrados. Y que linda: por el costado Oeste: posesión de Rosario Cuello de Pereyra, por su costado Sur: Arroyo Los Talas, por el costado Este con calle Pública, por el costado Norte con Camino Público. III) Lote N° (2534-1089) en su costado Oeste línea O-P= 1,86 mts y P-Q= 41,83 mts. y (ochava) línea Q-R= 17,77 mts., en su costado Sur Línea R-S= 46,47 mts, en su costado Este línea S-T= 50,67 mts, y en su costado Norte línea T-U= 41,92 mts, línea U-V= 41,60 mts y línea V-O= 20,00 mts. con una superficie de 3.788,09 mts2 (tres mil setecientos ochenta y ocho, con cero nueve, metros cuadrados. Los tres lotes con una superficie total sin calles públicas, ni camino público: de 11.560,49 mts2, once mil quinientos sesenta con cuarenta y nueve mts2. Y que lindan: por el costado Norte con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736 año 1946, por el costado Oeste con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736 año 1946, con camino público y Posesión de Rosario Cuello de Pereyra, por su costado Sur Arroyo de Los Talas, y por el costado Este Juan Martín Henschel, Folio 25.958 año 1949 y camino público. Fdo.: Dra. María Leonor Ceballos - Sec.

10 días - 12375 - s/c.-

RIO CUARTO - la Sra. Jueza de Primera Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos: "Maina, Guillermo Eric s/ Usucapación", (Expte. N° 6-M-2005), ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 20 de abril de 2007. (...) Por iniciada la presente demanda de Usucapación, a la que se le imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o acreedores para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 3) cítese a quienes surgen del informe de Catastro como posibles titulares de derechos (fs. 66): herederos de Matilde E. Echenique, Froylan Echenique, Angel Echenique y Constancio Claro Echenique, en idénticos términos a los ordenados precedentemente (...). La descripción del inmueble a usucapir es la siguiente: una fracción de campo, ubicada en Pedanía San Bartolomé, departamento Río Cuarto, de esta Provincia, que afecta la forma de un polígono irregular formado por las letras A-B-C-D-A con salida en su costado noreste a una de las calles públicas de ingreso al Municipio de Alpa Corral a través de un como camino de huella de acceso al campo conformado por 6 tramos, cada uno de los cuales consta de las siguientes medidas: 1) 1,2 Km., 2) 1,4 Km., 3) 1,0 Km., 4) 1,0 Km., 5) 1,3 Km., 6) 1,8 Km., tal cual se indica en la mensura y mide: partiendo del esquinero Nor-Oeste de la figura punto A, arranca una línea recta que forma el costado Norte con rumbo Nor-Este (línea A-B) midiendo cuatro mil novecientos sesenta metros, hasta el punto B; desde este esquinero, con un ángulo interno de ochenta y nueve grados cuarenta y tres minutos cincuenta y un segundos arranca una segunda línea recta, formado el costado Este, con rumbo Sud-Este (línea C-B) midiendo quinientos cuarenta y nueve metros treinta y seis centímetros hasta el punto C; desde este esquinero con ángulo interno de noventa grados

dieciséis minutos nueve segundos rumbo Sud-Oeste arranca una línea recta que forma el costado sur (línea D-C) y mide cuatro mil novecientos cincuenta y seis metros con setenta y dos centímetros, hasta el punto D, desde este esquinero, con ángulo interno de noventa grados cuatro minutos y veinticuatro segundos y con rumbo Nort-Oeste, arranca la cuarta y última línea recta formando el costado este (línea D-A9, la cual tiene una extensión de quinientos cuarenta y nueve metros treinta y cinco centímetros hasta el esquinero Oeste de la figura punto de partida A con un ángulo de ochenta y nueve grados cincuenta y cinco minutos treinta y seis segundos donde se cierra la figura, todo lo que integra una superficie de doscientos setenta y dos hectáreas tres mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Siendo sus colindantes: al norte con una parte del campo de Dora Silvia Sarmiento, por donde tiene salida a calle pública de ingreso al Municipio de Alpa Corral, a través de una senda tal cual se indica en la mensura, al este con una parte de campo de propiedad de Marbano S.A.; al sur también en parte con el citado campo de propiedad de Marbano S.A. y al oeste con una parte del campo de propiedad de Teobaldo Antonio Bolano (hoy su sucesión) y Constancio Juan Bollano (hoy su sucesión). Río Cuarto, 4 de Mayo de dos mil siete. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

10 días - 12214 - s/c.-

COSQUÍN. La Señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Conciliación y Familia de 1ra. Circunscripción Judicial de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, en los autos caratulados "Dalman María Luisa y Otro - Usucapión (Expte. Letra D Nro. 13 año 2003 - Secretaría 2 - Ñañez)" ha dictado la siguiente Resolución: Cosquín, 21 de Marzo de 2007... Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Antonio Zogbi para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales Faustino Saturnino Alvarez, Juan Carlos Beccaglia, Manuela Benigna Vázquez Varela, en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados en autos y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir. Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, cuya ubicación y designación es en Departamento Punilla, Pedanía Rosario, de Barrio Centro, sobre calle San Martín esq. Corrientes, Manzana 26 Lote 33, que tiene las siguientes medidas y colindancias su lado Norte que va desde el punto A al B mide 27,20 mts y linda con Parcela 17 de Faustino Saturnino Alvarez, su lado Oeste que va desde el punto B al C, mide 14,70 mts. y linda con Parcela 15 de Manuela Vázquez Varela y Juan Carlos Beccaglia, su lado Sud que va desde el punto C al D mide 27,20 mts. y linda con calle Corrientes, y su lado Oeste que va desde el punto D al A, cerrando la figura mide 14,70 mts y linda con calle San Martín haciendo una superficie total de 399,84 mts², todo según plano labrado por el

Ing. Civil Sven Olov Harry Forsberg, Mat. Prof. 3279 para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de la ciudad de Cosquín a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero - Juez. Nelson Humberto Ñañez - Sec. Cosquín, Mayo de 2007.

10 días - 12408 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller, en estos autos caratulados: "Ibáñez Manuel Eduardo - Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento veinticinco. Cruz del Eje, dieciocho de Abril de dos mil siete. Y Vistos:... De los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. Manuel Eduardo Ibáñez, DNI. N° 17.113.844 titular del derecho de dominio y sobre un inmueble ubicado en Banda Poniente del Río Cruz del Eje, en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, sobre la calle Presidente Justo s/n° (entre calles Soldado Jorge E. Romero y Sáenz Peña), se encuentra empadronado en la Cuenta N° 1401-1513821/5, Nomenclatura Catastral: Pblo. 08 - C 02 - S 05 - M 008 - P 004, a nombre de Beuck Vda. de Quiroga Cleotilde, afectado a Dominio N° 7415, Folio; 9098; Tomo: 37; Año: 1957. Que está compuesto, al Norte en el lado AB de 13,50 mts. de frente; al Suroeste el lado CD, fondo de 12,50 mts.; al Oeste, lado DA de 58,21 mts. y al Este, lado BC 63,49 mts., haciendo una superficie total de 759,25 metros cuadrados. Que linda al Nor-Este con calle Presidente Justo; al Sud-Este con Ibáñez Manuel Filomeno y Rivero de Ibáñez Yolanda del Valle y con Ramón Feliciano Vélez, Edgar Javier Vélez y dante Gustavo Vélez; al Nor-Oeste con Tomasa Olmos de Luna, Olmos de Cáceres Mercedes, Olmos Leonor, Olmos Felisa, Olmos Ermenguadio, Olmos Julián y Olmos de Lara Eleida y al Sud-Oeste linda con Juan Carlos Moreno. Todo ello conforme al Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Ramón W. Llanos, Mat. Prof. 7122/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 15/12/1998 en el expediente N° 0033-70654/98. II) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos conforme a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., en el diario ya sorteado y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. III) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del dominio, en el Registro General de la Propiedad de la Provincia con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas, procediéndose a la cancelación de las inscripciones de dominio especificadas en los considerandos de la presente. IV) Imponer las costas por el orden causado a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos Dante Araoz, en la suma de pesos Quinientos ocho (\$ 508.-). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez.

10 días - 12016 - s/c.-

DEAN FUNES - La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaria a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez en autos "Bosich, Antonio Santos y Otros- Medidas preparatorias p/ usucapir" cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, denominado " El Pantano o Puesto de los Bustos", Pedanía Caminiaga, Departamento Sobremonte, que tiene una superficie total de ciento catorce hectáreas, cinco mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados a tener de la Escritura Número Noventa labrada por la Sra. Escribana titular del registro N° 114 de la localidad de Villa María de Río Seco, Provincia de Córdoba, de fecha siete de junio de 2004. Los Colindantes actuales de dicho inmueble según plano de mensura son: " Al oeste propiedad de Raquel Vigil de Allende, campo "El Tropezón", al este Raquel Vigil de Allende, campo "Vaca Errana", al sud Rito Bustos y sucesión de Manuel Bustos y Atahualpa Yupanqui, al norte camino vecinal de por medio con Hugo Figueroa", todos también de la Pedanía Caminiaga, Departamento Sobremonte, a tenor de la citada Escritura Número Noventa labrada por la Sra. Escribana titular del Registro N° 114 de la Localidad de Villa María de Río Seco, Provincia de Córdoba, de fecha de siete de junio de 2004. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho a sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho, dentro de término de veinte días contados a partir de la última publicación, y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C., y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el Art. Citado, inciso tercero y a los colindantes conforme surge de los informes acompañados a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C..Fdo. Dra. Mercado de Nieto Jueza; Dra. López Minuet-Prosecretaria. Letrada.

10 días - 12388 - s/c.-

En "Marocchi Elio Santiago - Usucapión", Juzg. Civil Com. Conc. y Flia. 1ra. Inst. 2da. Nom. Sec. N° 4 Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, Villa Dolores, se ha dictado la siguiente: Sentencia N° 68, del 3/5/2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Elio Santiago Marocchi DNI. 16.409.551, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintenañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que contiene, ubicado en la localidad de San Javier, pedanía y Dpto. San Javier, de ésta provincia de Córdoba, con una superficie de dos mil doscientos veintisiete con setenta y ocho metros cuadrados (2.227,78 mts²) y que según plano de mensura privada, realizado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, mide: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2, mide 15,69 m., desde éste vértice 2 con un ángulo de 146°56'53" hacia el vértice 3, mide 7,27 ms, desde éste vértice 3 con un ángulo de 171°35'22" hacia el vértice 4, mide 8,96 m, desde éste vértice 4 con un ángulo de 147°28'20" hacia el vértice 5, mide 14,24 m. desde éste vértice 5, con un ángulo de 116°21'11" hacia el vértice 6, mide 11,46 m, desde éste vértice 6 con un ángulo de 194°16'23" hacia el vértice 7 mide 10,81 m. desde éste vértice 7 con un ángulo de 181°50'58" hacia el vértice 7.1, mide 22,74 m, desde éste vértice 7.1 con un ángulo de 163°52'26" hacia el vértice 8, mide 10,58 m, desde éste vértice 8 con un

ángulo de 105°42'30" hacia el vértice 9, mide 8,29 m, desde éste vértice 9, con un ángulo de 172°44'59" hacia el vértice 10, mide 23,53 m. desde éste vértice 10, con un ángulo de 99°39'30" hacia el vértice 1 mide 54,70 m, cerrando el perímetro en 1 con un ángulo de 119°31'28", y linda: al Norte con calle pública, al Sud con Julio Altamirano, al Este con Antonio Ferreyra y al Oeste con calle pública. Se encuentra empadronado en las cuentas N° 2903-0363423/0 a nombre de Roque Pizarro, N° 2903-0373715/2 y N° 2903-0373718/7 a nombre de Dora I. López Zamora de Torres y afecta en forma total el Dominio N° 13.279, F° 16.393, A° 1943 (lote 1 Manzana "A") inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Roque Pizarro y en forma parcial el Dominio N° 31.110, F° 35.603, A° 1949 (lotes 2 y 5, Mzana "A") inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Dora Isaura López Zamora de Torres, que luego se habría subdividido en las Matrículas números 402.527, 420.528 y 420.529 cuyos titulares serían Guillermo Salustiano Torres, Ana María Tibaldi (con usufructo gratuito y vitalicio a nombre de Toribio Delfín Nuñez Mendoza) y Blanca Marina Ferreyra, respectivamente, según informe N° 1969 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 31), plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 21 de Noviembre de 2002 en expediente número 0033-56241/02 (fs. 4) e informe del Registro General de la Propiedad obrante a fs. 54/56. b) Publíquense edictos en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11/12/01 en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase al Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el Art. 789 del C. de P.C.. c) Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Analía Verónica Huere, en la suma de pesos trescientos sesenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 367,65 - 15 Jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Antonio Humberto Gutiérrez - Sec.

10 días - 11262 - s/c.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil, Com. de Villa María, Dr. Víctor A. Navello, en autos "Sucesores de José Jacinto Caraballo - Usucapión" (Expte. Letra "S" N°: 01 iniciado el 4 de Febrero de 2002) ha ordenado lo siguiente: Villa María, 4 de Junio de 2003. Por presentadas por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese. .. cítese y emplácese a los demandados Antonio Paleo y/o su sucesión y/o sucesores y/o contra quien/es en Definitiva resulte/n titular/es del dominio y a los terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de los de mayor circulación en el domicilio del inmueble en cuestión autorizado por el T.S. de Justicia (Ac. Regl. N° 29 serie "B" del 23/7/2000) o diario Comercio y Justicia (Ac. Reg. del S.T.J N° 27 serie "B" del 23/7/2002) a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Arts. 783 y 783 ter del C. de P.C.C.). Líbrese ... Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (Art. 784 inc. 4 del C. de P.C.C. para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense

edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Víctor Navello - Juez. Dra. Norma Weihmüller - Sec. Los colindantes de las fracciones a usucapir según informe de D. Gral. de Catastro son y lindan: al NE con la parcela 22 de Atilio Angel Comini, con domicilio en Teniente Ibáñez N° 1851 Villa María, al SE con calle Teniente Ibáñez; al SO en parte con la calle López y Planes, en parte con la parcela 3 de Juan Bautista Bianciotto con domicilio en calle López y Planes N° 930 de esta ciudad, en parte con la parcela 2 de Atilio Aldo Comini con domicilio en calle López y Planes 934 de Villa María y en parte con la parcela 4 de Clide José Fornes domicilio López y Planes 938 Villa María y al NO en parte con la parcela 3 de Juan Bautista Bianciotto y en parte con la parcela 5 de José Jacinto Caraballo, domicilio Teniente Ibáñez 1839, Villa María. El inmueble a usucapir está compuesto de dos fracciones: 1ra.) Una fracción de terreno con todo lo edificado clavado y plantado que contiene, formada por el lote número Dos, de la manzana número nueve, del Barrio "La Rural", ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano confeccionado al efecto para esta división por el Ingeniero Omar Beltramone, se le adjudica en plena propiedad y dominio a don Antonio Paleo, una fracción de terreno formada por el lote número dos del precitado plano, que mide doce metros setenta centímetros de frente al Este, sobre calle Ibáñez, por cuarenta metros de fondo o sea una superficie de quinientos ocho metros cuadrados, empezándose a medir su frente a los veinte y cinco metros de la esquina formada por la concurrencia de las calles Ibáñez y López y Planes y linda: al Norte con el lote uno adjudicado a don Atilio Angel Comini; al Sud con el lote uno; al Oeste con parte del lote tres, ambos de la manzana número Nueve y al Este con la calle Ibáñez. Inscripta en el Registro General de la Propiedad, a nombre de Antonio Paleo Protocolo de dominio a N° 34.390; F° 41336, T° 166, del año 1956. 2da) La otra fracción de terreno que se halla ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, que es parte del lote Número uno de la manzana Número nueve del Barrio "La Villa La Rural" que mide: diez y seis metros de frente al Sud, sobre calle pública sin nombre, hoy López y Planes, por veinticinco metros de fondo y frente a calle pública sin nombre, hoy número once, o sea una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, lindando: al Norte con lote dos, al Sud con calle López y Planes, al Este calle pública número once y al Oeste con Carlos Alberto Perazzo. Inscripta en el Registro General de la Propiedad, a nombre de Antonio Paleo en Protocolo de Dominio a N° 34.298; F° 40.378, T° 162, del año 1954. Están empadronados en el D. Gral. de Rentas de la Provincia bajo Cuenta N° 1604-0182804/1 (lote 2 Mz. 9) y N° 1604-0748668/1 (Lote 1 Mz. 9). Oficina, 1 de Diciembre de 2006. Norma Weihmüller - Sec.

10 días - 12816 - s/c.-

COSQUIN - La Señora Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 7° Circunscripción Judicial de la Ciudad de Cosquín Dra. Cristina C. Coste de Herrero, en los autos caratulados "Dalman María Luisa - Medidas Preparatorias Usucapir - (Expte. Letra D Secretaría N° 1 Palladino)" ha dictado las siguientes resoluciones: Cosquín, 10 de agosto del 2005. Atento las constancias de autos imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados Antonio Zogbi o sus sucesores para que comparezcan a estar

a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales Celestino Ceferino D'Angelo, Julia del Carmen Britos D'Angelo, Ignacio Lucca, Pablo José Grigioni Docampo en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos tomar participación y deducir oposición, y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P.C.. En decreto de ampliación de fecha 5 de octubre de 2005 sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno, con todo lo en el clavado, plantado y adherido al suelo, que se ubica en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario; Barrio la Remembranza, calle Guido Spano 446 de la Ciudad de Cosquín, designado como Manzana 01 lote 21 con las siguientes medidas y colindancias; su lado Norte que va desde el punto A al punto B mide 12,00mts; lindando parcela 12 lote 12 de Ignacio Lucca; su lado Oeste que va desde el punto B y hasta el punto C, mide 23,10 mts. y linda con Parcela 13 Lote 13 de Pablo José Grigione Docampo, su lado Sur que va desde el punto C al punto D mide 12,15 mts y linda con calle Guido Spano, su lado Este que va desde el punto D al punto A cerrando la figura mide 21,20 mts. y linda con Parcela 15 Lote 15 pte. de Ceferino D'Angelo y Julia del Carmen Britos D'Angelo haciendo una superficie total de Doscientos sesenta y cinco metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (265,80 mts²) todo según plano labrado por Sven Olov Harris Forberg, todo según plano visado por la D.G. de Catastro y lleva el N° 033- 57997-2002 que se encuentra glosado en autos; bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en este Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero Juez. Nora C. Palladino. Secretaria. Otro Decreto: Cosquín, 4 de Abril de 2007. Por notificado. Como se pide. Atento haberse omitido en el texto de los edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Comercio y Justicia la identificación de los demandados y colindantes, realícese una publicación complementaria a los fines de citar a las mencionadas personas. Fdo.: Nora C. Palladino, Secretaria. Cosquín, Mayo de 2007.

10 días - 12661 - s/c.-

En autos "Córdoba, Ramona Rosa - Usucapir" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 12° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Irene Carmen Bueno de Rinaldi, Expte. N° 283584/36, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento cuarenta y uno. Córdoba, 10 de Mayo de 2007. Y Vistos: Los autos caratulados. Córdoba, Ramona Rosa - Usucapir - Medidas Preparatorias para

Usucapir", Expte. N° 283584/36 ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. Ramona Rosa Córdoba ha adquirido por prescripción veinteañal un lote que se describe como lote de terreno urbano ubicado en el lugar denominado "Capilla de los Remedios", Pedanía Remedios, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba designado como lote 14, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficie: en su frente al Norte mide 10,00 mts. (línea A-B) lindando con calle pública (sin nombre) en su costado Este mide 22,00 mts (línea B-C) lindando con posesión de Azucena López de Toledo, parcela sin designar, en su costado Oeste mide 22,00 mts. (línea C-D) lindando con posesión de Amado Carranza parcela sin designar, encerrando una superficie de 220,00 mts cuadrados, empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta N° 251124859665, Nomenclatura Catastral 25-11-06-01-01-013-014. No se consigna número de dominio porque no consta. 2) Imponer las costas ... 3) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el Art. 790 del C. de P.C. ... 4) Oportunamente inscribábase la presente en el Registro General de Propiedades y demás Reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Marta S. González de Quero - Juez. Auto Número Trescientos veintinueve, 4 de Junio dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada, y en consecuencia, en donde dice "en su costado Oeste mide 22,00 mts. (línea C-D) lindando posesión de Amado Carranza, parcela sin designar" debió decir "en su costado Oeste mide 22,00 mts (línea D-A) lindando con posesión de Roberto González Expte. 0033-67478/97 designación 1-1-13-13 parcela 13 y en su costado Sud mide 10,00 mts (línea C-D) lindando con posesión de Amado Carranza parcela sin designar". Añádase en la parte resolutive el tipo y número de documento de la Sra. Ramona Rosa Córdoba, es decir DNI. N° 5.721.230. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz - Juez.

10 días - 12255 - s/c.-

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, Dra. Amalia Venturuzzi, en los autos caratulados: "Badariotti Jorge Damián- Usucapir" (Expte. "B", N° 64, Año 2002), se ha dictado la siguiente resolución: Las Varillas, 29 de Mayo de 2007. Sentencia Número: Trescientos Treinta y Cuatro Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de usucapir, declarando al actor Jorge Damián Badariotti, DNI N° 27.334.429, titular del derecho de dominio sobre el inmueble designado como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, y plantado y demás mejoras que contiene, que conforme al plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente número 00033/04405/00, se designa como Lote Diecinueve de la manzana Ochenta y tres de la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide diez metros de frente al Sud Oeste sobre calle Marcelo T. de Alvear, contados hacia el Nor-Oeste desde los veinte metros de la esquina Sud de su manzana por treinta metros de fondo, lo que hace una superficie total de Trescientos Metros Cuadrados, lindando. Al Sud-Oeste con calle Marcelo T. de Alvear, al

Nor-Oeste con parcela veinte de Juan Carlos Brisio, al Norte-Este, con parcela diecisiete de Elvio Enrique Pizzi y Nora Rubiolo y al Sud-Este con parcela dieciocho, de Franca Viotto de Listello". 2) Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a inscribir el inmueble a nombre del actor, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 3) Imponer las costas por su orden, a cuyo fin se regulan los honorarios del doctor Luis Alfredo Morelli en la suma de pesos un mil cuatrocientos cuatro (\$1.404) y los de los Dres. Juan Manuel Baldrich y Kenneth Campbell Mackay en la suma de pesos un mil ciento setenta (\$1.170) para cada uno de ellos. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dra. Amalia Venturuzzi (Juez). Queda Ud. Debidamente Notificado bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 13 de Junio de 2007. Yupar, Sec..

10 días - 12618 - s/c.-

En los autos caratulados "Durán Sofía Inés - Usucapir", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Conciliación, de 1ra. Nominación, Secretaría N° 2, se ha resuelto citar y emplazar a Ivonna Eloisa Vival y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario local "Democracia" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, a los colindantes Roberto Héctor Lamy y Filippini e Ivonna Eloisa Vival, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Pública s/n San Javier, Municipio San Javier - Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como lote 80 Mz. Of. 03, cuya medidas son: lado Norte: partiendo de vértice D hacia vértice A mide 5,94 mts, teniendo el vértice A un ángulo de 79°02'. Lado Este: mide desde vértice A a vértice B: 24,75 mts. teniendo este vértice B un ángulo de 90°03'. Costado Sur: desde vértice B a vértice C mide 6,03 mts., teniendo este vértice C un ángulo de 89°28'. Costado Oeste: desde vértice C a vértice D 23,63 mts., teniendo el vértice D 101°27'. Todo lo que hace una superficie de ciento cuarenta y tres metros cuadrados con treinta y nueve centímetros cuadrados (143,39 mts²), lindando al Norte con calle Pública, al Este con Sofía Inés Durán (parcela 52) y con posesión de Roberto Héctor Lamy y Filippini (parcela 53), al Sur con resto lote 13 de Ivonna Eloisa Vival, al Oeste resto Lote 13 de Ivonna Eloisa Vival. Villa Dolores, 30 de Mayo de 2007. Oficina, 7 de Junio de 2007. María Leonor Ceballos - Sec.

10 días - 12713 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 45° Nominación, Secretaria a cargo de la dra. Nilda Estela Villagran, en autos: "GENARI, Stella Marys - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 118821/36, ha dictado Sentencia Número:

Trescientos Treinta y Seis. "Córdoba, quince de setiembre de dos mil seis. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO. 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por Stella Marys GENARI, DNI 13.170.414, argentina, de 47 años de edad, con domicilio real en calle Goicoechea Nº 1683, Villa Allende, Provincia de Córdoba, en contra del Sr. Francisco Alberto GRAMAJO y de quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de la presente, que se describe como "Parte del lote de terreno, número uno de la manzana ochenta y dos de Villa Allende Lomas, ubicada en Pedanía Calera Norte, Departamento Colón de esta Provincia, cuya Villa ha sido delineada en los lotes B-uno al B-tres y parte del A-dos del plano general de esos terrenos. Mide el lote treinta metros de frente al Oeste por cuarenta metros de fondo, o sea mil doscientos metros cuadrados lindando al norte con calle San Sebastián; al Este con el lote dos, al Sud, lote nueve ambos de la citada manzana y al Oeste con calle pública. Propiedad empadronada en la cuenta Nº 13-01-0273325/9, Nomenclatura Catastral: Dpto. 13, Pedanía 01, Pueblo 50, Circunscripción 02; Sección: 03, Manzana 125, Parcela 19 a nombre de Francisco Alberto GRAMAJO, inscripta en el Registro de la Propiedad al Dominio 5963, Folio 7488, Tomo 30 del año 1940. 2) Oficiar al Registro General de la propiedad a los fines de su inscripción. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando existe base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Héctor Daniel Suarez, Juez. 10 días - 13301 - s/c.-"

VILLA CURA BROCHERO. El señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos "Gómez Juan Manuel y Otra - Usucapión", ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del Art. 113 del C. de P.C., asimismo citar en calidad de terceros interesados: al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes: Sucesores de Vicente Pedernera, todos a los fines y bajo los apercibimientos del Art. 784 C.P.C.C. La presente citación lo es con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en Paraje denominado San Sebastián, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, que se designa como Parcela 203-0093, es de forma irregular y mide: partiendo del pto. A su fte. al N-O, mide 138,93 m. (línea A-B), desde aquí se forma una ochava con cuatro tramos, que miden 5,27 m. (línea B-C), 6,31 m. (línea C-d); 4,82 m. (línea D-E) y 6,49 m. (línea E-F); al E. mide 107,50 m. (línea F-G) al S., es una línea quebrada de dos tramos, que miden 6,58 m. (línea G-H) y 58,35 m. (línea H-I); desde este pto. hacia el S., mide 109,14 m. (línea I-J) desde aquí se miden 94,71 m. al S-O; (línea J-K), y finalmente 126,95 m. (línea K-A) cerrando la fig., lo que hace una sup. total de 1 Ha 9836,08 ms² y linda: al N-O c/ calle San Luis; al S. c/ Suc. de Vicente Pedernera, y c/ pasaje vecinal, al E. c/ sucesión de Abraham Pedernera, pasaje vecinal de por medio y al O. y S-O, con Río Los Sauces. Oficina, 7 de Junio de 2007. Fanny Mabel Troncoso - Sec.. 10 días - 13020 - s/c.-"

Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en autos "Bravo Josefa Celedonia y Otros

- Medidas Preparatorias Usucapión", cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación ubicado en el Paraje "El Perchel", lugar la Jarilla, Dto. Tulumba, pedanía San Pedro de esta Pcia. de Córdoba, Nom. Catastral Dto. 35 Ped. 01 Hoja 0063 Parc. 1992 lindando al Noroeste con camino público, al Sureste con posesión de Roberto Rufino Luna al Sur y Nor oeste con posesión de Arcadio Caminos, encerrando una superficie total 2 Has 5131 ms² (plano mensura visada 0033-45147/2000). Cítese y emplácese para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del CPC y a quienes surjan de las constancia de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado inciso tercero y a los colindantes conforme surge de los informes acompañados a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del CPC. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto - Juez. Dra. Libertad Domínguez de Gómez - Sec. Of. 28/12/2006. 10 días -13073 - s/c.-"

En los autos caratulados "Club Deportivo Santa Elena - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. 168482/36", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Clara Patricia Lícari de Ledesma, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento noventa y seis (196). Córdoba, seis (06) de Mayo de 2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar al Club Deportivo Santa Elena, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos, ubicado en Barrio Alberdi Municipio de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, que linda al Norte con Parcela 15 (lote 10) de propiedad de Antonio Mattica y María Vucica de Mattica y con parte de Parcela 33 (lote 23) de propiedad de Adrián Alejandro Canelo, al Sur con parte de Parcela 29 (lote 20) de propiedad de Marco Antonio Courroux, parte de la Parcela 19 (lote 14) de propiedad de Marco Antonio Courroux, parte de la parcela 19 (lote 14) de propiedad de Ramón Romero Montich y parcela 54 (lote 13) de propiedad de Marcos Antonio Delich, al Oeste con fondo de la parcela 31 (lote 22) de propiedad de Elba Josefina o Elba Josefina, o Josefina Bornancini, Marcelo Alejandro Rivero, Edgar Manuel Rivero y Fernando César Rivero, resto de la Parcela 30 - hoy 43- (lote 21) de propiedad de María Maulicino de Della Vedova, María Isabel Della Vedova, Carlos Roberto Della Vedova y Angel Ricardo Della Vedova, fondos de la Parcela 29 (lote 20) de propiedad de Marco Antonio Courroux, y al Este, con calle Bernardo Vélez y con Parcela 54 (lote 13) de Marcos Antonio Delich, lo que encierra una superficie total de mil cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados con setenta y tres centímetros cuadrados (1.487,73) y que según plano aprobado para juicio de usucapión por la Dirección General de Catastro se designa como lote 57 de la Manzana 1, formado por los lotes 11, 12 parte del 21, 22, 23 y 53 lo que se acredita con plano de mensura practicado por el ingeniero agrimensor Julio A. Povarchik, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación, de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Comercio y Justicia

(Art. 790 C.P.C.). II) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel. Córdoba, 15 de Junio de 2007. 10 días - 12817 - s/c.-"

En "Martorano Genaro Alberto y Otra - Usucapión", Juzg. Civil Com. Conc. Flia. 1ra. Inst. 1ra. Nom. - Sec. 1 - Dra. Cecilia María H. De Olmedo, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, p/ que en 30 días comparezcan a estar a der. bajo apercibim. de ley, respecto del inmueble, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en Paraje "Piedra Blanca Arriba", Ped. La Paz, Dpto. San Javier, Pcia. Cba. superf. 7 Ha. 4769 ms². M: A-B mide 125,90 mts; B-C áng. 160°43' 106,25 m.; C-13 áng. 168°41' 13,40 m, 13-12 áng. 156°41' 5,45 m. 12-11 áng. 168°18' mide 9,50 m; 11-10 áng. 174°13' 24,75 m; 10-9 áng. 164°09' mide: 13,96 m; 9-8 áng. 207°09' 91,45 m, 8-7 áng. 195°55' 101,55 m; 7-6 áng. 183°15' 44,10 m; 6-5 áng. 161°49' 129,80 m; 5-4 áng. de 222°52' 54,25 m; 4-3 áng. 58°52' 90,85 m; 3-2 áng. 96°48' 457,85 m; D-E áng. 179°43' 166,00 m, E-A áng. 113°42' 55,45 m, en A cierra la figura áng. 107°10'. Hoja gráfica: 291-2. Parcela 2692-L: N con Florindo Carranza; S. Arroyo Piedra Blanca; E. Rafael Hugo Morales; O con Florindo Carranza - Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro - Juez. Dra. Cecilia M. H. De Olmedo - Sec. 10 días - 14005 - s/c.-"